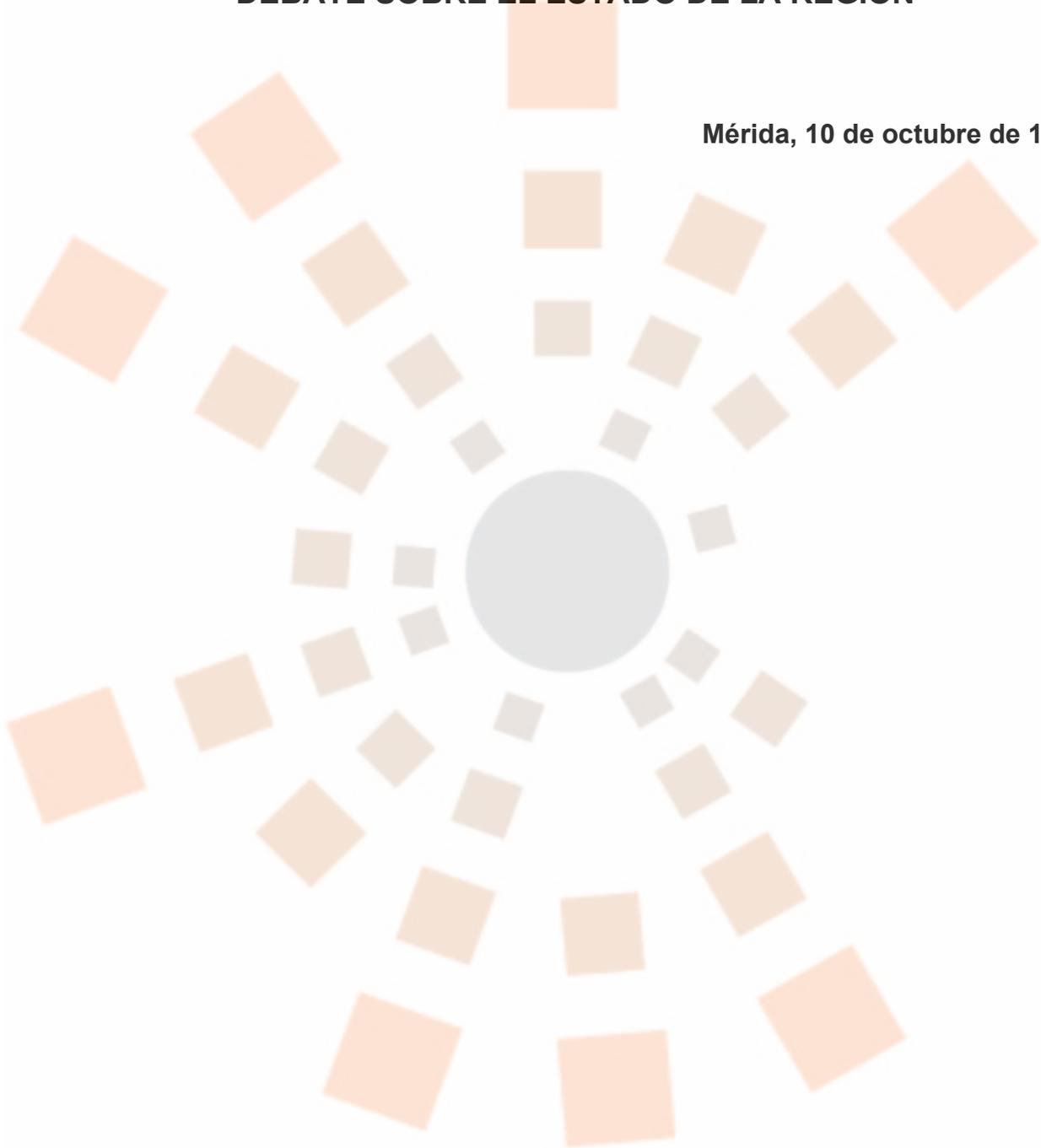


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL PLENO DE
LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA.
DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN**

Mérida, 10 de octubre de 1985



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL PLENO DE LA
ASAMBLEA DE EXTREMADURA.
DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN**

Mérida, 10 de octubre de 1985

Intervención del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en el Pleno de la Asamblea de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 140 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, me complace comparecer ante los representantes de la soberanía popular extremeña, y por iniciativa de la Junta de Extremadura, cuando se cumplen 28 meses de gestión de dicha Institución que tengo el honor de presidir.

Es la segunda vez que subo a esta tribuna por voluntad propia, para realizar este ejercicio que hasta el año pasado no tuvo precedentes en Extremadura, y que con toda seguridad, año a año, irá ganando en riqueza, en claridad y en transparencia, y espero que al final del mismo podamos todos felicitarnos, porque, sin lugar a dudas, nuestra Región haya podido salir beneficiada de las aportaciones que los distintos grupos políticos puedan hacer a lo largo de los debates y en las resoluciones que se aprueben por la Cámara.

Me felicito, pues, de que una iniciativa de la Junta de Extremadura, cual es comparecer ante esta Cámara para dar cuenta de la gestión llevada a cabo en los últimos meses, contribuya a que los Grupos Parlamentarios de la oposición puedan ofrecer sus distintas alternativas a los problemas que el Gobierno de la Región, con el apoyo del Grupo Socialista, viene encarando con decisión y máxime, cuando este tipo de debate, que tan preocupados les ha tenido en estas últimas semanas, y que Vds. con una larga imaginación llaman «Estado de la Región», ni siquiera viene contemplando en el Reglamento de la Asamblea. No obstante, es voluntad de la Junta de Extremadura, el comparecer todos los años ante esta Cámara para realizar este debate, de acuerdo con el procedimiento que arbitre el Sr. Presidente de la Asamblea, y la Mesa de la misma.

No es la primera vez que me someto a este tipo de debate, y por lo tanto, espero que no sea la última. Cualquiera que haya seguido los acontecimientos políticos de estos últimos años, no tendrá más remedio que reconocer que ha sido el PSOE, a través de quien tiene el honor de dirigirles la palabra, el único Grupo Político que en varias ocasiones ha sido capaz de exponer ante los representantes democráticos sus alternativas para Extremadura. Nadie en esta región ha sido capaz de exponer ante los representantes democráticamente elegidos, una visión global, con soluciones concretas, de la realidad extremeña, tal y como hemos hecho los

socialistas ante Uds. o ante sus antecesores en diversas ocasiones. No entiendo, por lo tanto, a aquellos que manifiestan sus quejas respecto a un presunto ahogo de las voces que quieren discutir sobre los problemas de nuestra Región, cuando han tenido oportunidades para hacerlo sobradamente en el debate que el año pasado hicimos sobre el primer año de gestión de la Junta de Extremadura; en el debate de investidura del Presidente de la Junta; o en el debate para elegir Presidente provisional de la Junta de Extremadura, por referirme sólo a los debates globales sobre Extremadura.

Frente a esas alternativas que como Presidente de la Junta de Extremadura he traído a la consideración de esta Cámara, no tengo más remedio que señalar las iniciativas que los distintos grupos de la oposición han solicitado del Presidente del Gobierno Regional en este último año, para que compareciera en esta Asamblea.

He sido requerido por el Grupo Popular para que explicara los motivos por los que el Portavoz del Gobierno fue a Lima un día antes que lo hiciera la Delegación que allí se trasladó.

He sido requerido por el Grupo Comunista para que explicara qué pensaba hacer con el Jefe de Gabinete del Consejero de la Presidencia que, según dicho grupo, era miembro de un despacho de Abogados.

Fui requerido, por el Grupo Popular, aunque no tuve que responder, porque la pregunta no se admitió a trámite, por el precio de dos encinas que el Ayuntamiento de Mérida plantó en la puerta de la Presidencia de la Junta.

He sido preguntado por el Grupo Popular sobre un viaje a Alemania.

Me ha sido solicitado, por el Grupo Comunista, el discurso de investidura del anterior Presidente de la Junta Regional de Extremadura, D. Manuel Bermejo, y se me ha preguntado por el mismo Grupo, acerca de unas encuestas realizadas por la Junta de Extremadura.

Problemas, todo ellos, como se ve, vitales para el futuro de la Región, y que han significado para mí interminables viajes y llamadas a Madrid, que como la oposición sabe, es donde se encuentra la Central de esta Sucursal.

Ahora, Sras. y Sres. Diputados, es el momento de que Gobierno y Oposición contrasten sus puntos de vista y sus alternativas a una Región que sigue padeciendo deficiencias estructurales que todos tenemos la obligación de contribuir a solucionar, aunque evidentemente la responsabilidad mayor, y si Sus Señorías quieren, única, radica en el Gobierno que democráticamente eligieron los ciudadanos.

«En Extremadura existe un pueblo deseoso de identificarse con su tierra».

Quiero en estas primeras palabras, poner de manifiesto, reconocer y agradecer la lección de regionalismo que últimamente está ofreciendo el pueblo extremeño, que decididamente ha apostado por la recuperación de nuestras señas de identidad y por la conquista de nuestra dignidad como pueblo.

No tengo temor a equivocarme si digo que en estos últimos años, independientemente del juicio político que a Sus Señorías les merezca la Junta de Extremadura, en nuestra tierra se ha conseguido eliminar, y ahí está el pueblo para certificarlo, esa incomunicabilidad que reinaba en Extremadura y que era producto de una sociedad invertebrada, en la que el egoísmo, y la ausencia de un proyecto común impedían el avance y el progreso de nuestra tierra, a la vez que ocultaban privilegios y marginaciones que imposibilitaban construir una Región con todos y para todos.

Es necesario reconocer que en este aspecto hemos dado un paso de gigantes, y que afortunadamente en 1985, en Extremadura, existe un pueblo deseoso de identificarse con su tierra, que se emociona con sus símbolos, y que desea, quizás con más fuerza que ningún otro, comprometerse con su futuro.

Futuro que está lleno de esperanzas, pero, no hay que ocultarlo, también empedrado de dificultades; dificultades que en unos casos pueden arrancar del período en el que los socialistas hemos asumido la responsabilidad del Gobierno de la Región (es seguro que no todo lo que hemos hecho está bien hecho; y es seguro, también, que más de una omisión podrá señalarse a lo largo del debate), pero que la mayoría de ellas devienen de una historia, larga en el tiempo, en la que a Extremadura siempre le tocó el papel de marginada, explotada y olvidada. Las carencias sin cuentos han sido la tónica general de nuestra tierra, no sólo en las etapas de crisis económica, sino también en aquellas épocas de cierto esplendor nacional. Quienes piensen que estas últimas palabras pretenden ser una alusión a la herencia recibida están equivocándose, porque no es esa mi intención, ni mi deseo. Sólo pretendo exponer, ante Sus Señorías, la enorme problemática extremeña, y realizar un análisis de la situación actual y de la gestión realizada por mi Gobierno a la luz de dos factores importantes: de una parte, la realidad con la que nos encontramos cuando accedimos al Gobierno, y de otra, la labor llevada a cabo a raíz de esa realidad.

Aunque Sus Señorías saben que este debate no es para juzgar al ejecutivo (para eso existe otro procedimiento reglamentario que obliga a presentar una alternativa a la actual), entiendo que esos dos factores no deberían ser olvidados a la hora de sus intervenciones, si de verdad queremos llegar a conclusiones que nos permitan seguir avanzando por este difícil, pero apasionante camino que es construir Extremadura.

Nadie puede ser severa y seriamente criticado por haber conseguido levantar una humilde pero digna casa en la que puedan convivir todos los miembros de la familia, de donde antes sólo había una cabaña de la que la mitad de sus miembros tuvieron que ser expulsados.

Podremos discutir si la casa reúne las condiciones que se esperaban, y cuáles son los defectos u omisiones que se atribuyen a los constructores, pero no podremos tan siquiera dialogar si los miembros de la oposición, cuando suban a esta Tribuna, critican lo realizado porque la casa, antes que ahora fue un palacio.

Bastaría, para demostrar lo que estoy diciendo, utilizar el banco de datos que los propios medios de comunicación han ido publicando a lo largo de estos dos últimos años, y que hacían referencia a situaciones socioeconómicas anteriores a 1983, para reafirmarnos en la idea de que la situación extremeña distaba mucho de

ser una región que ofreciera las condiciones de vida a la que todos los extremeños tenemos derecho. Cualquier cuadro estadístico que quieran Sus Señorías que utilicemos, y estoy dispuesto a hacerlo a lo largo del debate, indica que la situación extremeña se ha ido deteriorando hasta 1981, fecha de los últimos datos aportados por el INE, incluyendo en este declive los años del desarrollismo español de los años 60-70, donde nuestra evolución fue más negativa que en otras regiones y que en años anteriores.

Algunos de los que hoy arremeten contra la política que se practica en Extremadura, aún no han sido capaces de explicar su grado de responsabilidad con una política en la que la alternancia no solamente resultaba imposible porque la autoridad era total, única e incompañada, sino que además, y probablemente por eso, se basó fundamentalmente en el arbitrio y en la insolidaridad social.

Ni siquiera, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, haría falta echar mano a esos índices analíticos para demostrar lo que estoy diciendo. Es suficiente, con acudir a algo menos frío y menos ambiguo de lo que pueden ser las simples cifras. Basta con que respondiéramos sinceramente a una pregunta que la oposición nunca parece hacerse, y que no es otra que ésta: ¿Por qué la gran mayoría de los ciudadanos depositan en las elecciones autonómicas de 1983 su confianza en los socialistas? No basta con decir que en Extremadura había un poso socialista que ha resurgido en la democracia. No; esa es una parte de la explicación, pero no es toda. ¿Cómo es posible que un pueblo, gobernado durante tanto tiempo por la derecha, decidiera tajantemente dar la espalda a esa opción para apostar ilusionadamente por el **PSOE**? Podrían responderse por qué, a pesar del sonsonete a que fue sometido el ciudadano extremeño, con aquello de que «los socialistas estaban inmaduros, que carecían de capacidad para gobernar», no solamente nos otorgaron su confianza, sino que además, y después de dos años de autonomía, la paradoja ha hecho su aparición, y hemos llegado a un punto en que tanta madurez se pasó de rosca y es ahora cuando la derecha tiene que demostrar, ante el escepticismo del extremeño, su capacidad para ejercer el poder. Que cada uno se responda a esas preguntas y que concluya después de hacerlo si la realidad extremeña era maravillosa y los socialistas la hemos empeorado o, por el contrario, nuestra realidad va mejorando con respecto a lo que había.

Me gustaría, pues, para ir entrando en debate, que al lado de esos factores (realidad de la que partíamos y medidas para modificarla), pusiéramos los instrumentos legales, económicos y políticos de los que disponemos para poder incidir de la forma más eficaz en el despegue de nuestro desarrollo.

Este es un Gobierno Regional, que a la vez que es un instrumento directivo de la actualidad socio-política extremeña, cuenta, y debemos considerarlo, con la existencia de, al menos, cinco importantes limitaciones:

1.^a La imposibilidad de actuar con poder ejecutivo sobre aquellas competencias que aún no han sido transferidas de acuerdo con lo que especifica la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Extremadura.

2.^a La imposibilidad de actuar directamente sobre variables macroeconómicas básicas, tales como son comercio internacional, base monetaria, regulación de mercados, etc.

3.^a Nuestro ámbito de actuación en una economía cada vez más abierta, en la que las interrelaciones con la situación socioeconómica, tanto nacional como internacional, son determinantes.

4.^a La escasa fuerza para incidir en algunos segmentos del sector privado, a no ser de una forma indirecta, mediante la política de orientación e incentivos y dotación infraestructural, que aunque son importantísimas como acicate de la iniciativa privada, no tienen capacidad ejecutiva sobre las decisiones empresariales.

5.^a Los recursos económicos y financieros de nuestra Comunidad.

No reconocer estas limitaciones, que por otra parte no son exclusivas de nuestra Región, sino que también se extienden en mayor o menor medida al resto de las autonomías, puede ser comprensible desde el punto de vista de grupos de oposición cuya perspectiva de gobierno es nula o escasa, pero jamás justificable desde aquellas opciones políticas que aspiran a gobernar, y que si tuviéramos que hacer caso de las declaraciones de estas últimas semanas, son todas las que conforman esta Cámara, ya que todos los dirigentes de la oposición han dicho que van a ganar las próximas elecciones.

No reconocer estas limitaciones, supondría además negar el Estado de las Autonomías que establece un reparto de funciones y competencias entre el Poder Central y el Poder Regional. Entiendo que pueda haber opciones políticas que no estén de acuerdo con las reglas del juego establecidas, bien porque no acepten el sistema autonómico, bien porque lo consideren insuficiente. En cualquiera de los dos casos, el camino no puede ser el de la obstrucción sistemática o el del desprestigio de las Instituciones. Caminos existen, jurídica y políticamente, para que esa situación sea denunciada.

De nada me vale, que de vez en cuando se nos recuerde la situación institucional cuando los socialistas estábamos en la oposición dentro de la preautonomía, porque las situaciones de antes y ahora no resisten la más mínima comparación. La preautonomía era una situación política puramente representativa, sin ningún tipo de competencias y por lo tanto sin apenas poder ejecutivo. Su labor se reducía a ejercer una mera mediación entre Extremadura y el Gobierno Central que era quien seguía teniendo la última palabra en todas y cada una de las decisiones, que pudieran tomarse en nuestra Región.

Con la autonomía esa situación ha cambiado, y hoy esta Asamblea puede aprobar leyes sobre una serie de materias, y la Junta de Extremadura está capacitada para decidir exclusivamente sobre aquellos asuntos de su propia competencia. Y es en esa banda de competencias asumidas donde quisiera discutir con Sus Señorías el trabajo que es ahí donde puedo responder como Presidente de los errores y de los aciertos en la gestión de mi gobierno. Este planteamiento no significa que rehuya cualquier debate sobre otros temas que, sin ser de mi competencia, me afectan como extremeño y de los cuales me responsabilizo como militante del mismo partido que dirige los destinos de España, pero nunca como Presidente de la Junta de Extremadura, cuya primera obligación es gestionar lo mejor posible todas aquellas competencias que la Constitución y el Estatuto han puesto en nuestras manos.

No obstante todo ello, la capacidad de autogobierno que contempla nuestro Estatuto de Autonomía, nos permite avanzar, como nunca lo había podido hacer Extremadura, hacia los siguientes objetivos: elevación de la tasa de actividad económica con empleo de todos los recursos existentes, siendo prioritario la lucha contra el paro; mejorar la redistribución regional de la renta; y dotar a la Región de una infraestructura económica y social acorde con las necesidades de nuestros tiempos y con el carácter socialista de nuestro gobierno.

Para ello era necesario, antes que nada, el conseguir todas y cada una de las transferencias que el Estatuto de Autonomía establece que podían ser transferidos a la Comunidad Autónoma Extremeña en estos primeros cinco años. Podemos decir con satisfacción que, antes de que se hubiera cumplido la mitad de ese tiempo, Extremadura ha conseguido todas y cada una de las competencias a las que teníamos derecho en esta primera etapa. La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene hoy el 100% de sus competencias, conseguidas desde junio del 83 a junio del 85, gracias a la voluntad política de la Administración Central y de la Administración Autonómica, que siempre han tenido el mismo interés en llegar a un acuerdo que impidiera la dilatación en el tiempo de un proceso que por su propia naturaleza prometía ser complejo y en algún momento conflictivo, tal y como ocurrió con la negociación de la transferencia del **IRYDA**, materia en la que los puntos de vista de ambas Administraciones no fueron siempre coincidentes, dando lugar a algún tipo de conflicto que afortunadamente fue superado a favor de las tesis que vinimos defendiendo a lo largo de la negociación.

Al lado de las competencias asumidas, y paralela a ellas, era necesario, tal y como se preveía en nuestro programa de gobierno, dotar a la Comunidad Autónoma de una organización administrativa propia, adaptada a las peculiaridades de la Comunidad Autónoma, y, por consiguiente, que sirviera a los intereses de los ciudadanos extremeños, evitando además que dicha organización administrativa fuera desmesurada en su organización para evitar una burocracia costosa y superflua.

Este objetivo, transcurrido algo más de dos años desde la celebración de las primeras elecciones autonómicas, puede decirse que se ha cumplido. He de destacar que el Gobierno, través de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, en este escaso período de tiempo, está culminando un proceso de consolidación administrativa, que antes de concluir la actual legislatura habrá alcanzado elevadas cotas de perfección, en algo tan importante y difícil a la vez como es la vertebración de una nueva organización administrativa que cumpla el objetivo máximo que nos hemos propuesto conseguir en este campo y que no es otra que la eficacia, la descentralización y la transparencia en la gestión.

Fiel a los principios de transparencia administrativa, y acercamientos de la Administración al ciudadano, ya es una realidad la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Junta de Extremadura, la cual en seis meses de funcionamiento ha resuelto tres mil consultas, lo que da idea de la necesidad que existía de su creación. No obstante todo ello, admitimos como deficiencias en nuestra Administración, el escaso conocimiento que el ciudadano tiene de ella, situación ésta que conduce, en ocasiones a trámites largos, producto sin duda, de la impotencia del ciudadano que no sabe exactamente de cual organismo depende la resolución de la problemática que tiene planteada, para intentar subsanar esta deficiencia, lógica por otra parte en un proceso tan complejo como el que vivimos, la

Consejería de la Presidencia y Trabajo, ha elaborado una Guía del Ciudadano, que facilitará a todos los extremeños el conocimiento de los servicios que presta la Junta, así como la forma de solicitarlos, y la tramitación que se lleva a cabo hasta la obtención de los mismos.

A modo de resumen, y muy sintéticamente, señalo algunas de las medidas que se han tomado para poder conseguir el estado actual de nuestra Administración:

- Consolidación y perfeccionamiento de la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma, que se inició con los Decretos de Estructura Orgánica de las distintas Consejerías, lo cual posibilitó que la Administración se jerarquizara de acuerdo con los principios generales marcados en la Constitución.

- Promulgación, en el verano pasado, de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, que ha llenado un importante vacío en aspectos tan sustanciales como el régimen jurídico del poder ejecutivo (Presidente, Consejo de Gobierno y Consejeros), así como de las Disposiciones y actos emanados de la Junta de Extremadura.

- Más cercano el tiempo, y como un paso más en este camino la elaboración y aprobación de la Ley de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos, ha definido exactamente la actividades que no pueden ser simultaneadas con la ocupación de un cargo ejecutivo, haciendo más acusada la transparencia y la honestidad que debe regir la actividad pública.

- Para cumplir el objetivo político, señalado anteriormente, no bastaba sólo con dotar de un marco normativo a la Comunidad Autónoma, era también necesario dotar a ésta, y en particular a sus servicios centrales, de un personal que actuase como medio para conseguir los objetivos políticos marcados. Así pues, y siempre dentro de los principios de transparencia, objetividad y moralidad que han caracterizado, caracterizan y seguirán caracterizando a la Junta de Extremadura, se ha cubierto un importante número de puestos de trabajo, bien por funcionarios, bien por trabajadores ajenos a la Función Pública. En el mérito selectivo de este personal, sólo la capacidad y el mérito han sido los elementos de valoración para determinar, en cada caso, la persona más idónea para ocupar el puesto de trabajo ofertado. Buena prueba de ello, han sido las acusaciones vertidas por ciertos grupos y que nunca han podido ser demostradas, y no por ocultación de datos, puesto que algún Diputado, aquí presente, es testigo de que, tanto el Consejero de Presidencia como el Presidente de la Junta, han abierto las puertas a la investigación para que cualquier desviación de la línea que nos hemos trazado pudiera ser corregida.

En cifras, este proceso de selección se traduce en que alrededor de 140 funcionarios se han incorporado a los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma, provenientes de la Administración del Estado, y transferidos por los diversos medios previstos de la legislación vigente, en especial, a través de la Oferta Pública de Empleo, resuelta en el verano de 1984.

Hace unas semanas se ha resuelto la Oferta Pública de 1985, que ha supuesto la incorporación de, aproximadamente, sesenta funcionarios.

Si tenemos en cuenta que en 1984 la Comunidad Autónoma ofertó 187 plazas de funcionarios; que en 1985, han sido 259 plazas, y que en la Oferta de 1984 sólo se cubrieron 99 plazas y 52 en la de 1985, es necesario concluir que es urgente, y

así lo estimamos, la aprobación de la Ley de la Función Pública de oposiciones propias en nuestra Comunidad. Hasta entonces, la Junta de Extremadura ha adoptado el sistema que la legislación en vigor permite, y que no es otro que el de convocar pruebas selectivas en régimen de interinidad que nos permita cubrir las vacantes que, año a año, nos dejan las Ofertas Públicas de Empleo.

Además del personal funcionario incorporado por el sistema indicado, la Junta de Extremadura ha cubierto 150 puestos de trabajo en régimen laboral, 21 en interinidad y 83 bajo contrato administrativo, antes de la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Asimismo, y como consecuencia de lo dicho anteriormente, nos hemos visto obligados a ofertar más de 180 puestos de trabajo para ocupar, con carácter temporal, plazas de Médicos, Ingenieros, Analistas, Auxiliares Administrativos, Administrativos, etc., todo ello, aparte de los más de 170 puestos de trabajo seleccionados por la Consejería de Emigración y Acción Social para los Centros de ella dependientes.

Dificultades sin límites han acompañado nuestra gestión en este campo, máxime si tenemos en cuenta dos factores que han retrasado la marcha de lo que debe ser una Administración ágil y fluida: El proceso de transferencias de personal desde su administración a la autonómica ha supuesto el que cada trabajador o colectivo, en muchas ocasiones diferentes del convenio colectivo por el que se regía otro grupo de trabajadores de la misma Consejería donde iba a prestar sus servicios. Baste señalar que en la actualidad existen 18 convenios colectivos en la Junta de Extremadura, para que Sus Señorías comprendan perfectamente la complejidad del asunto. Esta situación ha obligado, de una parte, a la negociación de varios convenios colectivos, y de otra, exige de la Junta de Extremadura la preparación, cosa que ya se está haciendo, de un Convenio Colectivo Marco que servirá para unificar, en lo posible, las condiciones de todo el personal laboral dependiente de la Junta.

La Función Pública ha ido pues aumentando y consolidándose en esta nueva Administración que, recuerden Sus Señorías, hace dos años y medio, no existía. La regulación de dicha función, exigía de nosotros la elaboración de un Proyecto de Ley sobre la Función Pública de Extremadura, que sometido a un período de consulta con las organizaciones sindicales, tendrá inmediata entrada en esta Cámara para esa discusión y aprobación, y que es esencial para la Comunidad Autónoma, en la medida en que marcará los principios generales de lo que queremos que sea la Función Pública en nuestra Región. Se trata de un proyecto progresista e innovador que acentuará la promoción de la Carrera Administrativa en base a criterios operativos, intentando primar la responsabilidad del puesto que ocupe el funcionario. Asimismo, la Junta de Extremadura considera imprescindible en los próximos ejercicios dedicar alrededor del 1% de su presupuesto a inversión en informática. En el ejercicio pasado el ratio de inversión ha sido de 0,25% aproximadamente.

A pesar de esta ínfima inversión, se han logrado implantar aplicaciones de suma importancia para la organización y gestión interna, tales como presupuesto, la contabilidad presupuestaria, los servicios fiscales, el 90% de la nómina y algunas otras tareas de menor repercusión general pero de gran incidencia en algunas Consejerías (Gran Área de Expansión, registros de documentos, plan de electrificación rural, etc.).

Cualquier tarea informática exige paralelamente un alto grado de especialización; de ahí que sea preciso efectuar una inversión en reciclaje y puesta a punto de buen número de funcionarios de nuestra Comunidad. En los próximos ejercicios presupuestarios vamos a preveer la correspondiente inversión en cursos de formación para el personal de la Junta.

En un plan de actuación a medio plazo se pretende mejorar la gestión interna y proporcionar al ciudadano una mayor calidad y rapidez en el servicio.

«En un plan de actuación a medio plazo, se pretende mejorar la gestión interna y proporcionar al ciudadano una mayor calidad y rapidez en el servicio».

En resumen, estas y otras medidas adoptadas que no señalo por no aburrir a Sus Señorías, están conformando una Administración ágil, dinámica y eficaz, que en definitiva está dirigida a conseguir un objetivo: «La Administración como instrumento al servicio de los intereses de los ciudadanos». Sabemos que las dificultades son enormes y que aún nos queda un largo camino. Piensen Sus Señorías, que hace poco más de dos años tuvimos que empezar comprando mesas y máquinas de escribir. Sabemos que en algunas ocasiones, nuestra agilidad administrativa se quiebra, y que en otras ocasiones se consigue a costa del funcionario y de los altos cargos que se han comprometido firmemente con el proyecto autonómico. Sabemos también que muchas deficiencias serían subsanadas con la fácil solución de crear un aparato administrativo más amplio, pero también sabemos que de nada vale una Administración perfectamente dotada de medios humanos y materiales si al final no tiene nada que administrar. Estoy seguro que las críticas que Sus Señorías realicen en este campo, y las soluciones que nos propongan serán de suma utilidad para todos.

Así pues, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Extremadura, en dos años y medio de Gobierno socialista, ha conseguido su Estatuto de Autonomía, tiene transferidas todas las competencias que dicho Estatuto señala, y se ha dotado de una Administración ágil, transparente y al servicio de los ciudadanos. Y todo ello, hecho con la suficiente medida, prudencia y eficacia como para que ya sean muy pocos, poquitos, los ciudadanos que digan aquello de qué, «¿esto para qué sirve? o aquello otro de «esto sólo cuesta dinero y no sirve para nada». Ya son muchos, muchísimos los ciudadanos que han convertido a la Junta de Extremadura en su punto de referencia, y como bien escribió un periodista, en cierta ocasión, hasta cuando se nos protesta se nos está reconociendo.

Era necesario, indispensable, llenar de competencias a la Junta de Extremadura, y era imprescindible dotarla de una Administración que fuera capaz, siguiendo las directrices políticas oportunas, de dar respuesta a los objetivos que nos propusimos conseguir cuando el ciudadano nos confió la tarea de gobernar Extremadura. A nadie se le oculta que la tarea es difícil, y Sus Señorías saben tan bien como yo, que estamos ejerciendo nuestra labor política y nuestra tarea de Gobierno en una región que partía en su proceso autonómico con males endémicos que tendremos que superar, pero que sin duda, no es trabajo de un día. Esos males endémicos podemos resumirlos en cuatro:

Renta «per cápita» muy por bajo de la media nacional.

Despoblación de nuestra región.

Déficit de equipamientos sociales, en muchos casos por debajo de la media nacional.

Falta de iniciativa empresarial, con una estructura productiva muy débil, en la que el sector primario supone casi el 18% del PIB, y los servicios el 59,87% porcentajes, estos últimos, que son bastante más elevados que los correspondientes a la economía española, lo que revela que la economía extremeña ha visto desarrollarse, en los últimos años, un desproporcionado sector terciario, sobre una base dominada por el sector primario, puesto que la industria tiene en Extremadura un peso muy inferior (23,04%) a su correspondiente dentro de la economía nacional.

Esta estructura productiva revela rasgos típicos de región subdesarrollada, donde las actividades de transformación han tenido tradicionalmente una participación reducida.

«Se detecta una estabilización del paro, con una ligera tendencia al descenso a lo largo de estos tres últimos años»>>.

En cuanto al mercado de trabajo, destaca en Extremadura la baja tasa de actividad existente, 43,6%, frente a 47,8% según datos de 1.984, particularmente en la población femenina, y la elevada tasa de paro, que en 1984 se situó 7 puntos por encima de la media nacional. Es necesario detenerse, siquiera unos momentos, en este capítulo para analizar cuál ha sido la evolución del paro en Extremadura a lo largo de este último año, al objeto de que Sus Señorías puedan contrastar sus datos con los que ofrezco a continuación.

El año pasado, en la intervención que hice en esta Cámara, a propósito del primer año de gestión de la Junta de Extremadura, señalé que en 1983 la tasa de paro regional disminuyó en 1,18 puntos respecto a 1982.

Sus Señorías recordarán las discrepancias que se produjeron en este tema, debido principalmente a las distintas fuentes y valoraciones que unos y otros empleábamos.

La discrepancia fundamental se basaba en la inclusión o no en las cifras del paro de los trabajadores acogidos al Plan de Empleo Rural. Comparar 1984 ó 1985 con 1983, año en que los socialistas nos hicimos cargo del Gobierno de la región, sin homogeneizar las estadísticas no podrá nunca darnos una idea de la evolución de la tasa de paro a lo largo de estos dos últimos años.

Ya dijimos el año pasado que la tasa de paro de 1983 se situó en el 16,39%, es decir, 1,18 puntos por debajo de la tasa de 1982. En 1984, si se considera como desempleados a los trabajadores del Plan de Empleo Rural, la tasa de paro en Extremadura se situó en el 27,18%. Sería absolutamente engañoso que Sus Señorías dedujeran que en un año de gestión socialista, el paro aumentó del 16,39% al 27,18%, porque eso no obedece a la realidad. La tasa del 27,18% de 1984, corresponde a los parados contabilizados en las ramas de agricultura, industria, construcción, comercio y servicios, y sin empleo anterior, es decir, 44.293, a los que se añadieron los 36.157 trabajadores que en 1984 estuvieron acogidos al PER. Quiere ello decir, que si en 1984 no se hubieran contabilizado esos 36.157 trabajadores, procedentes del PER, la tasa de paro en dicho año hubiera sido el 14,96%, es decir, 1,43 puntos por debajo de la tasa de 1983. O dicho de otra forma,

la tasa de paro de 1983, que fue, como ya hemos dicho, del 16,39%, para poderla comparar con la de 1984, tendría que incluir a los 32.838 beneficiarios del antiguo Empleo Comunitario, con lo que la tasa de paro de ese año hubiera sido del 27,28%, es decir, 0,10 puntos por encima de la de 1984.

De la misma forma en el 2.º trimestre de 1985, últimos, datos de los que disponemos, la tasa de paro se sitúa en el 14,27%, es decir, 0,69 puntos por debajo de la de 1984, o si Sus Señorías lo prefieren, la tasa del paro del 2.º trimestre de 1985 se sitúa en el 27,63%, incluyendo aquí a los trabajadores acogidos al PER, es decir, 0,45 puntos por encima de la tasa de 1984.

En definitiva, y para resumir, la evolución de la tasa de paro en Extremadura desde que la Junta de Extremadura gobierna en la región es la siguiente: 16,39% en 1983; 14,96% en 1984; 14,27% en el segundo trimestre de 1985; o si Sus Señorías lo prefieren, 27,28% en 1983; 27,18% en 1984 y 27,62% en el segundo trimestre de 1985, incluyendo en esta serie a los trabajadores que en 1983 estuvieron acogidos al Empleo Comunitario, y los que fueron al Plan de Empleo Rural en 1984 y 1985.

Las conclusiones que extraigo de este capítulo son las siguientes: En primer lugar se detecta una estabilización del paro, con una ligera tendencia al descenso a lo largo de estos tres últimos años; en segundo lugar, se detecta que nos encontramos ante una legislación con amplio contenido social en cuanto a cobertura al desempleo se refiere, ya que, como han puesto de manifiesto las cifras, casi el 50% de los trabajadores contabilizados como parados en la segunda serie de estadística se encuentran protegidos por el Plan de Empleo Rural, y del otro 50%, una buena parte se encuentra subsidiado por el seguro de desempleo. En tercer lugar es necesario destacar el aumento de las partidas del Ministerio de Trabajo destinadas a la cobertura del desempleo agrario; para ello basta señalar que en 1981 la cobertura del empleo comunitario en Extremadura ascendió a 2.927 millones de pesetas; en 1982 lo fue de 4.578 millones; 7.839 en 1983; y 9.360 millones en 1984.

Es de destacar asimismo, que en los últimos ocho meses, se detecta una disminución del Paro, fundamentalmente en los sectores agrícolas, industriales y de construcción, produciéndose sólo un aumento significativo en los calificados como «sin empleo anterior».

Sólo en el sector construcción, actividad ésta que en los últimos años arrojaba las cifras de paro más importantes en Extremadura, el desempleo ha disminuido en agosto de 1985 un 3,90% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual únicamente puede ser explicado por un fuerte aumento de la inversión pública en Extremadura, que ha sido y es uno de los objetivos fundamentales que se marcó la Junta de Extremadura en su programa de Gobierno. En valores relativos, el esfuerzo realizado en los últimos años ha sido importante, si bien nunca podremos sentirnos satisfechos si contemplamos los valores absolutos, puesto que aún son muchas las carencias que Extremadura padece.

«El Presupuesto extremeño ha pasado de 196 millones de pesetas en 1979 a 25.614 millones en 1985. Asimismo, el porcentaje de inversión ha pasado del 0% en 1979 a casi el 50% en 1985».

Observen Sus Señorías que en 1979, la partida presupuestaria regionalizada que correspondió a Extremadura a través de la extinta Junta Regional fue de 196 millones de pesetas, con una liquidación final igual al crédito inicial. En 1980, el crédito inicial para Extremadura fue de 162,7 millones de pesetas; con una liquidación de 176,7 millones. En 1981, el crédito inicial fue de 475 millones de pesetas, y la liquidación fue de 525 millones. En 1982, año de las elecciones generales, el crédito inicial fue de 3.711,5 millones, y la liquidación sólo se quedó en 1.175,5 millones de pesetas, de lo cual se deduce fácilmente que fue un presupuesto inflado, encaminado al éxito electoral.

En 1983, primer año del fondo de compensación interterritorial, el crédito inicial fue de 2.702 millones de pesetas, y la liquidación ascendió a 2.731 millones. En 1984, primeros presupuestos de este Gobierno, el crédito inicial ascendió a 15.401 millones y la liquidación final fue de 20.800 millones de pesetas. En 1985, como Sus Señorías saben, el crédito inicial ha sido de 25.614 millones, y calculamos una liquidación cercana a los 30 mil millones de pesetas. Para 1986, podemos ya adelantar que el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma se aproximará a los 32.233 millones de pesetas.

«Creo concluyo que no hace falta explicar nada más, para entender, a la vista de los datos aportados, los motivos por los que el paro se encuentra estabilizado en nuestra Región, con una ligera tendencia a la baja».

Pero sí me gustaría detenerme unos minutos para señalar a Sus Señorías los porcentajes que sobre esos créditos definitivos se destinaron a la inversión pública en Extremadura: en 1979, el porcentaje de Inversión Pública fue del 0%; en 1980, fue del 0%; en 1981 fue del 45,5% en los que, la mayor parte del mismo, se destinó a gastos de primer establecimiento de la Institución Preautonómica; en 1982 fue del 17,1% en 1983 fue del 17% en 1984 fue del 61,8%; y en 1985 ha sido del 48,07% sobre el crédito inicial, y esperamos que dicho porcentaje aumente cuando conozcamos la liquidación final.

Las conclusiones son evidentes después de hacer conocido las cifras: El presupuesto extremeño ha pasado de 196 millones de pesetas en 1979 a 25.614 millones en 1985, asimismo, el porcentaje de inversión ha pasado del 0% en 1979 a casi el 50% en 1985.

Dijimos anteriormente que la estructura productiva extremeña revelaba rasgos típicos de región subdesarrollada, donde los indicadores correspondientes a equipamientos revelan una dotación inferior al promedio de España; donde el nivel de depósitos por habitante, en las entidades financieras es bajo en relación con la media de España, y donde la economía extremeña adolece, además, de un bajo nivel de integración sectorial y territorial; de una infrautilización los recursos productivos a la vez que también son importantes los diferenciales internos de renta y bienestar. Junto a ello hay que señalar que Extremadura ha sido la Región más afectada por la emigración en los últimos años, con la pérdida de más de 600 mil habitantes en el período 60-81, y lo que supuso una disminución del 25% de la población, lo cual, indudablemente, constituye un factor limitativo del desarrollo económico.

En cuanto a la distribución sectorial de PIB regional, se observa, según datos de 1981, que la contribución del sector agrario extremeño al total regional es muy

alto, un 17,09%, siendo el mayor de todas las Comunidades Autónomas, mientras que la contribución del sector industrial (incluido construcción) es del 23,04% siendo muy inferior a la media nacional que es del 36,39%, y es por Comunidades Autónomas la que menos aporta a su PIB regional. Por su parte, la aportación del sector servicios es del 59,87% más de dos puntos por encima de la media nacional que es de 57,27%.

Una primera lectura de estas conclusiones nos indica el alto peso del sector servicios en Extremadura, basado en su mayor parte en subsectores como Defensa, Sanidad, Enseñanza y Administración Pública, y cuya aportación al PIB regional es casi igual a la suma del sector agrario y del sector industrial. Dicho esto, es lógico concluir con los datos actuales, que el único modelo económico territorial de Extremadura se configura teniendo como base la riqueza agraria. Ahora bien, hablar de riqueza agraria en Extremadura, es referirse a una realidad caracterizada por altos niveles de disfuncionalidad. Así, con la excepción de la Comarca de Tierra de Barros, enclavada en el secano, el resto de la riqueza agraria se configura, en torno a los regadíos y a algunos valles del norte de Extremadura. Es claro que se alternan franjas pobres con franjas ricas, estas últimas, alrededor de los ríos de nuestra Región.

Hablar de riqueza agraria en Extremadura, insisto, es hablar de zonas ricas en el regadío y zonas pobres en el secano si exceptuamos a Tierra de Barros.

Siendo así que el sector industrial extremeño es muy débil, y al mismo tiempo, tremendamente dependiente de las producciones agrícolas, al no haberse llegado a originarse un modelo económico independiente de la riqueza natural de la Región, y contando, además con una agricultura muy tradicional, no creo que sea arriesgado afirmar que el desarrollo de Extremadura está ligado, en la actualidad y a medio plazo, a la modernización del sector agrario, en su doble vertiente estructural y extensiva.

No disponiendo nuestra Región de reservas minerales especialmente significativas; careciendo actualmente de una burguesía capitalista de carácter inversor, y constatando el carácter de Región interior alejada de puerto, es fácil adivinar el alto componente agrario de Extremadura. El plantearse, a estas alturas, la reversión simple de este proceso, además de significar un profundo despegue de la realidad y un alto componente de dogmatismo, significa también una quimera por quien lo planteara.

Esto no es óbice para que se intente, y lo intentamos, avanzar en lo posible en el campo de la industrialización. Pero indudablemente, nuestra base para el desarrollo económico está en la potenciación del sector agrario y en las industrias derivadas del mismo. Máxime cuando el sector agroalimentario se presenta, desde todos los puntos de vista y a tenor de todos los índices económicos, como el más dinámico dentro de la estructura económica mundial.

Tres son los pilares fundamentales en los que se está basando la política agraria desarrollada por nosotros.

Potenciación, por un lado, de las producciones agrarias; política de estructuras, por otro, y por último, incentivación, fomento y vertebración del sector productor agrario, como palanca para activar una oferta organizada que tenga una

presencia significativa, tanto en los canales de comercialización interior como exterior.

El reto con que nos encontramos y al cual hemos hecho frente desde la Junta, implicaba en primer lugar el sentar las bases para que la producción agraria pudiera desarrollarse con criterios de eficacia y modernidad. Esto implicaba, en primer lugar, establecer profundizar, desarrollar y continuar unas campañas de saneamiento ganadero que nos permitiesen erradicar endemias que han sido en muchos casos azotes de nuestra ganadería. Fiebre aftosa, tuberculosis o peste porcina africana, por citar tan sólo unos ejemplos que han sido, y en alguna de ellas todavía lo es, azote de nuestra ganadería. Sin embargo, los esfuerzos hechos para la erradicación de las mismas dentro de los conocimientos tecnológicos que tenemos, y dentro de la problemática diferente que se plantean, han sido muy grandes.

La peste porcina africana, uno de los azotes que llevamos padeciendo durante décadas, es quizás el reto más importante con que nos encontramos. Así lo hemos entendido desde la Junta y los esfuerzos que se están llevando a cabo con todas las instituciones, tanto de la Administración Central como de otros estamentos, van encaminadas a que el compromiso, adquirido de cara a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, de que en 4 años la peste porcina sea erradicada de la Región, podamos cumplirlo.

Las inversiones hechas en el lema concreto de combatir la peste porcina africana, alcanzaron en 1984, 142 millones de pesetas, superándose ampliamente durante el año 1985 esta cifra. Se han conseguido no solamente el establecer medidas de carácter cautelar, llevando al ánimo de los ganaderos la necesidad de asociarse y organizarse para hacer agrupaciones territoriales de defensa sanitaria, sino que además se ha sensibilizado a la Administración Central generándose una legislación a nivel del Estado que ha elevado de manera muy cuantiosa las compensaciones económicas por sacrificio de ganado enfermo. De tal manera que entre indemnización del Estado y subvenciones, prácticamente se consigue minimizar o anular la pérdida económica que puede representar para un ganadero la presencia de peste porcina africana en su ganadería. En el primer semestre del 85 la enfermedad ha remitido, y todo hace pensar que los planes previstos podrán cumplirse. No obstante, se prosigue en la creación de agrupaciones de defensa sanitaria.

Además de la sanidad animal, es igualmente importante la sanidad vegetal. Tenemos que producir con unos rendimientos adecuados que nos permitan concurrir a los mercados internacionales. La base de esa producción implica semillas idóneas, laboreo y fertilización adecuada al cultivo, y tratamiento sanitario de éste.

La defensa sanitaria pretendemos desarrollarla, y así lo estamos haciendo, seleccionando de manera cuidadosa cuáles son aquellas plagas de carácter generalizado que podían disminuir de manera más considerable la producción agraria.

A este respecto se ha seguido luchando contra la langosta, tratándose en 1984, 30.800 Has.; contra la mosca del olivar y contra el prais, así como contra la procesionaria del pino. En el olivar se cubrieron en el año 84, 52.000 Has. habiéndose superado este año las Has. del año anterior. Más de 146 millones de pesetas se gastaron en tratamiento en 1984, y hasta la fecha, llevamos superados

los 110 millones de pesetas; prais, mosca del olivar, langosta, procesionaria y moho azul, son, pudiéramos así llamarlas, las enfermedades sociales de nuestros vegetales, y a ellas, principalmente, van dirigidos los tratamientos. Por otra parte se ha orientado a través de las Agencias de Extensión Agraria los tratamientos singularizados para el resto de los cultivos, incidiendo fundamentalmente en los tratamientos del maíz, tomate y hortalizas.

La vertebración y organización del sector agrario, implica llevar a todas las esferas la conciencia de organización a los agricultores. Ningún agricultor puede ya entenderse como elemento aislado, y forzosamente tiene que tomar conciencia de colectividad. A este respecto, se han fomentado las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIA), estableciendo la Comunidad una legislación propia para su desarrollo. Legislación que ha permitido crear, en 1984, la primera Agrupación para tratamiento integral en cultivo, como es la Agrupación de Tierra de Barros, que abarca a más de 4.500 Has. y 675 agricultores. En el año 1985, son ya 8 las Agrupaciones formadas para tratamientos integrados en la agricultura. Estas Agrupaciones de defensa fitosanitaria, abarcan un total de 11.000 Has. de viñedo y 2.300 Has. de olivar, agrupando a más de 1.100 agricultores.

Finalmente, a este respecto, tendríamos que destacar la labor que se está haciendo para poner a punto la infraestructura de laboratorios necesaria para poder dar respuesta a las demandas de información. En 1985 se ha puesto en marcha el laboratorio de virología y la estación de avisos agrícolas. Esperemos que a principios de 1986, empiecen a dar sus frutos los trabajos ahora iniciados.

La incentivación de los agricultores y la orientación de los mismos encaminándolos a intensificar las rotaciones de cultivo, de tal manera, que la utilización de la tierra alcance niveles que se acerquen a lo óptimo, es uno de los objetivos que nos proponemos. Somos conscientes que 0,9 cultivos/Ha./ año en nuestros regadíos es una utilización baja de los mismos. El conseguir cultivos de invierno, el conseguir una utilización de 1,3 cultivos/Ha./año es una meta razonable y a alcanzar en no más de 6 ó 7 años. Para ello, aparte de intentar introducir algún cultivo nuevo que se adapte por las condiciones edafo-climatológicas a nuestra Región, como ha ocurrido con el chile, es forzoso reorientar el sector productivo, de tal manera, que las producciones se muevan en las áreas en las cuales, o bien somos deficitarios, o el mercado está totalmente asegurado.

Es este aspecto, y tan sólo a título de ejemplo, baste citar la expansión espectacular del maíz, la cual, mediante una campaña previa a la siembra, con una incentivación directa al sector productor, ha posibilitado el aumento de la producción en un 30% respecto al año anterior, superando las 600 mil toneladas, y pasando a ser la primera región productora de maíz a nivel nacional. Alrededor de este cultivo hay toda una infraestructura posible que es nuestra intención desarrollar, abriéndonos no sólo al maíz pienso, sino también a las posibilidades que ofrece el maíz para consumo humano y la semilla de maíz.

Ocupando la dehesa un 50% de nuestra superficie geográfica, y albergando gran parte de nuestra cabaña ganadera, es lógico que la misma haya merecido, y merezca, una atención especial dentro de nuestra política agraria. Hacia ella se han encaminado labores, ayudas... subvenciones y créditos que permitan una potenciación y desarrollo del sector, tanto en aspectos estructurales como en la creación de apriscos, naves ganaderas, etc. Por citar algún dato, sólo las inversiones

en jornales empleados en los programas de dehesa arbolada han alcanzado la cifra de 507 millones de pesetas. Si a ello sumamos otros programas, tales como regeneración de pastos y ganadería extensiva, la inversión globalizada en 1984 alcanza la cifra de 1.100 millones de pesetas.

Asimismo la política de ordenación de cultivos es una de las facetas más importantes dentro de la política de producciones agrarias. Dos eran, y son, los cultivos que presentaban mayor conflictividad, el tabaco y la vid. Las estrategias y las cautelas seguidas han sido lógicamente diferentes, como distintas son sus problemáticas. En el caso del tabaco, se hacía acuciante y así lo entendió la Administración Central, la reconversión de dicho cultivo, dado que el excedente de tabaco Burley fermentado hacía problemática la continuidad del cultivo de cara a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. El Plan de Reconversión ha supuesto un notable éxito para las regiones reconvertidas, tanto de manera directa en la renta de los agricultores, como de manera indirecta en la potenciación de la industria tabaquera de la Región.

«Así podemos decir que en la campaña 8384, el valor de la producción fue de 7.313 millones de pesetas. El valor del tabaco de la campaña 8485, fue de 8.127 millones de pesetas y en el 8586, se estima en 9.500 millones de pesetas. Aún moviéndonos en pesetas constantes los incrementos de renta del sector tabaquero son notablemente significativos; pero no sólo es eso, sino que al haber pasado a monopolizar el cultivo del tabaco Virginia, la infraestructura industrial para su tratamiento se ha hecho necesaria en nuestra Región. En Coria, se ha creado un nuevo Centro. En Plasencia se han comprado terrenos y se está realizando ya un proyecto por valor de 800 millones de pesetas, y se ha contratado la maquinaria por valor de otros 800 millones de pesetas. En Navalmoral se llevan ya invertidos más de 500 millones de pesetas y se ha comprado una línea para procesado de más de 800 millones de pesetas. En Talayuela, está acabada la obra civil por valor de 700 millones de pesetas, contratada la maquinaria de procesado por valor de 400 millones de pesetas, y en este mismo año se procede, comprada ya, a una instalación de batidos por valor de 700 millones de pesetas. Entre éstas y otras inversiones previstas, el total de invertido en el sector tabaquero en la provincia de Cáceres, supera los 3.000 millones de pesetas».

Suprimido el sistema de concesión después de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, se nos abren unas perspectivas en las cuales nuestra Región debe convertirse en una de las primeras productoras, dentro de Europa, de tabaco de alta calidad. Sería muy difícil para nosotros intentar competir en este terreno con tabacos de malas calidades que proceden de países muy subdesarrollados o en vías de desarrollo. Un país como el nuestro y una Región como a la que aspiramos, forzosamente tienen que basar sus producciones agrarias en elevadas calidades, en fuertes rendimientos y en un alto nivel de producción bruta por Ha. y de esa forma la reconversión del tabaco permite rentabilizar y optimizar la superficie que se dedica al cultivo del mismo.

Otras cautelas distintas y otras estrategias diferentes nos han movido en la reconversión del cultivo del viñedo. Esta reconversión puedo anunciar a Sus Señorías que se hará; que se va a hacer. Hay que elegir los momentos adecuados, hay que tener la logística oportuna que, en este caso, pasa por una tecnificación previa que, afortunadamente, se está ya realizando en el sector bodeguero con la introducción de nuevas tecnologías de control de fermentación de los mostos, para

que, en definitiva, podamos ir a unos vinos de calidad, de baja graduación, aromáticos, que nos permitan estar presentes, tanto en los mercados interiores como exteriores.

La política de producciones agrarias carecería de horizonte, si no se llevase a cabo, de manera simultánea, una política de investigaciones agrarias.

Tres son los sectores fundamentales en donde nuestra investigación ha tenido que incidir y sigue incidiendo. Esos sectores son: Mejora de pastos y mejora de las razas ganaderas autóctonas; investigación hortícola e investigación frutícola.

Los Centros de Investigación que nos han sido transferidos estaban dotados y preparados para continuar la labor de investigación que ya se estaba haciendo en pastos y razas ganaderas con buenos resultados tanto a nivel nacional como internacional, careciendo sin embargo, de líneas de investigación en los sectores hortícolas y frutícolas.

Estas líneas de trabajo están ya creadas, desarrollándose proyectos dentro de estas áreas y que puedan dar respuesta a los interrogantes y a las necesidades de investigación que más de 200.000 Has. de regadío nos demandan. Por otro lado se ha intentado reorientar cuantos recursos viniesen a la Región, procediesen o no de nuestros presupuestos, llevándose una política estrictamente coordinada con las Diputaciones, lo que nos ha permitido desarrollar líneas de investigaciones muy importantes para nosotros.

Si necesarias son las medidas tomadas en el campo del fomento de las producciones ganaderas, como fue el Decreto del ovino, o toda la ordenación en materia de tratamientos sanitarios, de igual manera se hace urgente comunicar directamente con los agricultores para poder divulgar, tanto las nuevas tecnologías, como los medios económicos que se ponen a su alcance. A este respecto, el Servicio de Extensión Agraria, a través de sus Agencias Comarcales de Extensión Agraria, mantiene un contacto continuo con los agricultores que nosotros hemos tratado en todo momento de incentivar, dotándolas no solamente de un carácter divulgador, sino haciéndolas, de manera paulatina, pero cada vez con mayor intensidad, gerentes administrativos de carácter comarcal, a fin de que las tramitaciones burocráticas, a ser posible, se hagan en los entornos comarcales, evitando, en la medida de lo posible, desplazamientos inútiles.

Importantísimo es para nosotros la incorporación de la juventud rural a puestos permanentes de trabajo. Conscientes de ello, tratamos de aprovechar desde el primer momento la legislación vigente y las líneas crediticias establecidas, habiendo sido en 1984 la primera Comunidad Autónoma de España por volumen de inversión en la incorporación de agricultores jóvenes, con un total de más de 1.022 millones de pesetas y 534 puestos de trabajo creados. En lo que llevamos de año se han superado ya los 700 millones de pesetas y se espera alcanzar una cifra similar a la del año anterior.

Elevar la renta de los agricultores, y consiguientemente elevar la renta de los extremeños, dado el alto porcentaje que el sector agrario tiene dentro de los sectores productivos de la Región, es nuestro objetivo. El hacerlo valorando prioridades e introduciendo criterios de justicia social, es la aportación ética que hacemos como gobierno socialista.

Tras este objetivo básico podíamos, y podemos, caminar en solitario, pero hemos preferido llamar a todas las fuerzas que representan al pueblo extremeño, a fin de que buscando la convergencia se consensuaran metas y estrategias. Así, no sólo hemos contribuido a enriquecer una metodología económica, sino que, claramente, y con los hechos, hemos enterrado profundas y viejas cicatrices históricas, intentando sustituir las viejas divisiones por el consenso entre las partes discrepantes, sin renunciar por esto a los valores que nos son propios. Porque, el hecho de que después de ocho meses de trabajo en la Mesa para la Modernización y Reforma de las Estructuras Agrarias Extremeñas, se haya llegado a acuerdos y proposiciones cerrándose de manera consensuada la política de producciones en sectores tan vitales para nuestra economía como el cerealista de secano, el maíz, arroz, vino, horticultura, fruticultura, ovino, vacuno y porcino, por señalar tan sólo los más representativos, indica, por un lado, el acierto de la convocatoria de la mesa y por otro, la madurez de nuestro pueblo.

«Ocurra ya lo que ocurra, la Mesa para la Reforma a y Modernización de las Estructuras Agrarias ha constituido un éxito al producir un documento base que, al menos, en la política de producciones, fija por consenso el camino a seguir...>>

Ocurra ya lo que ocurra, la Mesa para la Reforma y Modernización de las Estructuras Agrarias ha constituido un éxito al producir un documento base que, al menos, en la política de producciones, fija por consenso el camino a seguir. A este respecto no sabemos si sucederá igual con la política de estructuras. Pero sí quisiera decirles a Sus Señorías, que sea cual sea el resultado, nosotros nunca renunciaremos a aquellas reformas de carácter estructural que consideremos necesarias.

El primer objetivo que se imponía en la política de estructuras, era el de disponer y ya disponemos, de un instrumento competencial suficiente que nos permitiera ser eficaces. De aquí la importancia de las transferencias del **IRYDA**. Nuestro modelo de transferencias en esta manera debía ser el extremeño; adecuado a nuestra propia realidad; alcanzando el máximo techo competencial posible que el Estatuto y la Constitución nos permitían; articulando fórmulas que nos permitiesen actuar en el campo estructural agrario entendido en su más amplio sentido. En segundo lugar, hemos optado, con criterios de eficacia y modernidad, por una reforma agraria de carácter sistemático que permita abordar los sistemas agrarios, uno a uno, de manera independiente, como realidades económicas diferentes que son. Una cuestión es actuar sobre el regadío o sobre tierras que se vayan a regar, y otra muy diferente es la actuación sobre las dehesas o sobre el sector olivar-vino. Y esto no implica, de ninguna manera, renunciar a los fines fundamentales de la reforma agraria, con mayúsculas, sino adecuarlos a la realidad que los cambios tecnológicos han impuesto en nuestra área. Toda reforma agraria debe generar más riqueza y ésta debe repartirse mejor. En este campo iremos tan lejos como la Constitución y el Estatuto nos lo permitan.

El primer sector elegido por condicionantes sociales y económicos, por abarcar el 50%, del territorio de la Comunidad es el sector dehesas. Podíamos haber enviado hace ya meses la Ley de Dehesas á la Asamblea, pero si el consenso no se rompe en la Mesa de Reforma Agraria, creemos que es allí donde previamente debe ser debatida. Esta Ley aparte de obligar a que la propiedad cumpla su función social,

establece la obligatoriedad de unas labores que, aparte de optimizar la producción, permitan la conservación del ecosistema y la generación automática y permanente de un millón de jornales al año.

Y mientras se crean los instrumentos adecuados, se utilizan los existentes al máximo. Y buena prueba de ello es la declaración de Zonas de Ordenación Especial de las comarcas de Ibor, Villuercas y Azuaga, así como, según reciente Decreto de la Junta la prórroga de la Zona Centro de Badajoz. Entre las tres zonas se reordenarán 800 mil Has., y se invertirán en el próximo cuatrienio 4.000 millones de pesetas.

Importante es para nosotros el dinamizar en la medida de lo posible, todas aquellas fincas rústicas que sean de propiedad pública. Con este objeto se aprobó el Plan para Acción de Dehesas y Boyales en coordinación y colaboración con las Diputaciones. El Plan tiene como objetivo principal que en aquellas fincas que sean propiedad de los vecinos o del municipio se hagan las inversiones necesarias para que, a la vez que sirven de elemento referencial dentro de la localidad, generen de manera permanente puestos de trabajo y alcancen el nivel óptimo de explotación. La superficie a la que afecta el Plan abarca 260 mil Has., con una transformación prevista en regadío de 10 mil Has., creando 1.500 nuevos puestos de trabajo y 250 mil jornales al año, generando un incremento del Producto Interior Bruto superior a 3.000 millones de pesetas.

Ya, en estos momentos y mediante convenio con las dos Diputaciones Provinciales, se está actuando en La Roca de la Sierra, Villanueva de la Serena, Oliva de la Frontera, Malpartida de Cáceres, Moraleja, Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz, sobre un total de 16.300 Has., transformándose en regadío 1.020 Has., lo cual permite generar unos 74 mil jornales año, y duplicar el censo ganadero de estas fincas, con el consiguiente efecto subsidiario sobre el PIB regional y la autonomía financiera de los Ayuntamientos que se vayan beneficiando del Plan.

La expansión del regadío es uno de los ejes por los que pasa el incremento de las rentas de Extremadura. Desde el punto de vista económico y agrario, más que de dos provincias, en Extremadura, se debería hablar de zonas que se riegan, y zonas que son de secano. Desde el primer momento que se inició el proceso de transferencia del **IRYDA**, y aún antes, a través de las relaciones con el **MOPU**, siempre hemos instado, y en muchas ocasiones con éxito, a la creación de grandes obras que nos permitiesen regar la mayor extensión posible de la Región. Uno de los motivos por el que la transferencia del **IRYDA** tardó en ser competencia de la Comunidad Autónoma, radicó precisamente en nuestra insistencia en los mecanismos que permitieran declarar regadíos de interés general en Extremadura, habiendo quedado explicitado en la última acta de la Comisión Mixta de Transferencias la propuesta de declarar zona de interés general de la nación, la zona regable del Canal de las Dehesas.

Esta toma de postura dentro del regadío es muy clara, y carece de cualquier tipo de ambigüedad. El que sólo haga cuatro meses que el **IRYDA** ha sido transferido a Extremadura, indica que todas las obras de regadío con las que nos encontramos, estaban ya planificadas con anterioridad. Nuestro objetivo es incentivar y acelerar al máximo las obras en curso para que la entrega de tierras y la puesta en regadío de las mismas se haga en el menor tiempo posible.

«Yo quiero asumir aquí como un compromiso público, la inmediata puesta en marcha de los riegos de la zona de Valdecañas, primera fase, con sus 7.200 Has.».

Yo quiero asumir aquí como un compromiso público, la inmediata puesta en marcha de los riegos de la zona de Valdecañas, Primera Fase, con sus 7.200 Has. Quiero recordar que, incluso antes de que las transferencias del **IRYDA** se hubieran producido ya apostamos para que esa puesta en regadío se hiciese de forma inmediata.

La transferencia del **ICONA** y la redistribución de cometidos y funciones, nos permite abordar de manera singularizada temas tan importantes para nuestra Región, como son la conservación del suelo, la repoblación forestal y la potenciación del sector acuícola. No es importante tan sólo el valor de las producciones forestales en sí, sino que para muchos medios rurales, las labores de aclareo y repoblación forestal constituyen una parte considerable de la renta de los agricultores. No quiero olvidar en esta circunstancia el incremento considerable que han tenido los incendios forestales en los últimos años en nuestra Región. La determinación de las causas ha sido una tarea prioritaria cuyo final y resultados son aleatorios. Será muy difícil probar estas u otras causas. Pero sí puedo decirles que estamos dispuestos a actuar y vamos a hacerlo, dentro del campo legislativo en el que somos competentes, con energía y rapidez.

Nuestro ingreso en el Comunidad Económica Europea, plantea al sector agrario un reto a la vez que un horizonte. Asumimos el reto e ilusionadamente nos felicitamos de nuestra integración en la **C.E.E.** Normalización de las calidades, aumento en algunos casos de los rendimientos, mejoras de los canales de comercialización para acceder al mercado, son probablemente los tres principales factores donde hay que actuar. Muy relacionado con el ingreso en la **C.E.E.**, han sido el Plan de Reordenación del Cultivo del Tabaco que comentábamos antes, y lo será, obviamente, el Plan de Reordenación del Cultivo de la vid. Creemos que en todo momento hemos estado en estrecha relación con la Administración Central y que nuestras voces, que nuestras sugerencias, en muchos casos han sido atendidas. Buena prueba de ello es la declaración del corcho entre los productos sensibles, o el incremento del cupo del tomate en el cual, el punto de partida era enormemente más bajo que el que se ha conseguido.

El hecho de que produzcamos ovino con pastos extensivos; que gran parte de nuestra ganadería de vacuno tenga también el mismo carácter extensivo y, salvadas las dificultades que nos presenta la peste porcina africana, en el cerdo ibérico, las perspectivas que se nos abren son óptimas, teniendo en cuenta que la demanda de productos hortofrutícolas va a permitir la intensificación de nuestros regadíos y la utilización de los nuevos. Sin embargo, el mayor inconveniente que pudiéramos tener, y que de hecho tenemos, es encontrarnos con un sector productor totalmente invertebrado, frente a poderosas organizaciones comerciales europeas que concentran la demanda del mercado. Si nuestros agricultores no toman conciencia de que tienen que unirse para la defensa de sus producciones, gran parte de las ventajas que tiene para nuestra Región el ingreso de España en la **C.E.E.**, pueden verse disminuidas.

En sectores como el maicero y el vitivinícola, la presencia asociativa es considerable. Sin embargo, hay otro como es el cerealista, secano o como el sector

hortofrutícola, donde la debilidad del asociacionismo es notoria. Dentro de nuestras posibilidades, se ha estado incentivando al máximo de lo posible la creación de Agrupaciones tanto en Organizaciones, como en Asociaciones para tratamientos de defensa sanitaria, o en Asociaciones de utilización en común de maquinaria que este año se duplican respecto al anterior, así como en numerosos intentos directos desde instancias de la Junta, para que, sirviendo como dinamizadores y como mediadores, tratar de que los sectores se autoorganicen. Seguiremos, y seguimos, trabajando en este campo, pero el agricultor tiene que tomar conciencia de que es él y son los agricultores, en definitiva, los que tienen que autoorganizarse y que tan sólo las Administraciones pueden servir de elementos estimulantes, pero jamás de protagonistas. Creo, en definitiva, que en los aspectos puramente productivos, nuestra situación de partida es buena y que las transformaciones que hayan de hacerse se harán, pero sí es grande mi preocupación respecto a la falta de vertebración de dicho sector.

Son los propios agricultores y ganaderos los que deberán formar Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación o Sociedades Anónimas; en definitiva, tendrán que autoorganizarse para formar empresas que tengan una dimensión económica suficiente que permita, y que nos permita, estar presentes en los mercados europeos.

No obstante hay que señalar el importante papel de la Administración Regional para aprovechar las ayudas que la **C.E.E.** otorga a las zonas rurales deprimidas. Me estoy refiriendo a las llamadas Zonas de Agricultura de Montaña.

La aplicación de la Ley de Agricultura de Montaña simultáneamente a la entrada de nuestro país en la **C.E.E.**, ha obligado a las comunidades autónomas a presentar sus proyectos al Gobierno antes del mes de noviembre. Me congratulo de decir aquí que Extremadura va a cumplir este trámite. Y que mientras las demás Comunidades Autónomas tienen las mismas superficies que en 1984 fijó la Comisión Nacional, la gestión de la Junta de Extremadura ha hecho posible que se duplicase la superficie inicialmente precalificada para Extremadura. Y que la nuestra es la única Comunidad Autónoma que tiene acordada, y en vías de constitución, la Comisión Regional de Agricultura de Montaña, que coordinará las inversiones y establecerá las oportunas prioridades.

En definitiva, la acción de la Junta de Extremadura, va a permitir que 68 municipios con una superficie de más de 440 mil Has., de las comarcas más deprimidas y desertizadas de la Región, como las Hurdes, Sierra de Gata, Los Ibores, Siberia Serena, mejoren sus condiciones de vida y su déficit de equipamiento.

Son las industrias agrarias las que casi únicamente podrán absorber el excedente de mano de obra que la progresiva tecnificación de nuestro medio rural vaya a generar. Por otro lado, son éstas las únicas que pueden diversificar la producción y ser promotores de la intensificación de cultivos. Conscientes de ello, ya en el Decreto de Transferencias del **IRYDA**, se estableció una cláusula singularizada para poder acordar Convenios con la Administración Central, dirigidos a sectores agro industriales específicos. Es nuestro interés comenzar a desarrollar de manera inmediata dicha cláusula, a fin de poder potenciar, tanto el sector cárnico como el sector de la conserva vegetal, el lácteo, y el de transformación y conservas de fruta.

Hasta ahora lo hecho está tan sólo dentro del campo de la gestión de la incentivación, con subvenciones selectivas para agro-industrias, pero pensamos que es a través de esos posibles Convenios como podremos generar unas condiciones económicas ventajosas y suficientemente sugestivas para el empresariado, los cuales nos podrán permitir un desarrollo agro-industrial eficaz.

La política comercial que nos propusimos, y que venimos desarrollando, pasaba por adecuar unos recursos muy escasos con unas necesidades muy superiores. De ahí la necesidad de elegir. Por ello, todas las disponibilidades económicas han ido de manera fundamental a solucionar problemas de equipamiento social, de equipamiento comercial de los municipios, invirtiendo en ello en 1983 y 1984, 180 millones de pesetas. Por otro lado se estableció contacto con las Organizaciones Empresariales desde el primer momento, a fin de tratar de estimular la concurrencia organizada de éstas en el mercado, a la vez que se iniciaba dentro de nuestras posibilidades una campaña de divulgación comercial de los productos extremeños, campaña que se repetirá este año, tratando de aprovechar, como en años anteriores, los momentos de mayor demanda del mercado y aquellos en los cuales la sensibilidad del consumidor es mayor y por lo tanto hay más recepción a la incorporación de nuevos productos.

En el campo de la racionalización de nuestros Certámenes Comerciales se ha hecho un considerable esfuerzo, tanto legislativo como económico, habiéndose aprobado la Ley de Ferias y Mercados y los Decretos que comienzan a desarrollarla, procurando darle a éstos un carácter de profesionalidad y eficacia comercial, habiéndose consolidado ya definitivamente en Extremadura cuatro grandes ferias, tales como FEVAL, TRUJILLO, AZUAGA y ZAFRA.

Ya dijimos anteriormente, Sr. Presidente, Sras, y Sres. Diputados que el porcentaje de inversión en Extremadura a través de la anterior Junta regional en los años 1979 y 1980 había sido del cero por ciento sobre el crédito final. Parecía claro, que uno de los objetivos que debería impulsar la acción de la Junta de Extremadura, tenía que pasar necesariamente por el aumento de la inversión pública. Creernos, y ahí están los datos para demostrarlo, que ese aumento de la inversión pública se ha producido en Extremadura, y más tarde ofreceré ejemplos a la Cámara de que lo que digo es rigurosamente cierto. Pero es verdad también, que las inversiones públicas en Extremadura nos plantean a nivel autonómico, el importantísimo problema de la coordinación. La coexistencia de una diversidad de fuentes financieras, unida a la pluralidad de administraciones actuantes en el territorio, hace patente, y pone de manifiesto, la acuciante necesidad de continuar profundizando en una programación coordinada que resuelva los potenciales conflictos de objetivos y las yuxtaposiciones que pudieran producirse.

Asumiendo que en la situación actual esa coordinación sólo puede establecerse en algunos casos a nivel de orientaciones y recomendaciones, era necesario potenciar una serie de medidas, que reconociendo la autonomía de cada Administración, nos permitiera, y nos permita en el futuro, marchar coordinadamente en pos de los objetivos comunes que, prioritariamente, nos demanda nuestra Región.

La economía extremeña, ya lo hemos dicho, adolece de un bajo nivel de integración sectorial y territorial; de una infrautilización de los recursos productivos, a la vez que también son importantes los diferenciales internos de renta y bienestar.

Los problemas básicos de la economía extremeña no son, pues, coyunturales, sino estructurales y crónicos. De ahí que la solución de los mismos no pase por la adopción simple de medidas de corto alcance e individualizadas, sino por una estrategia de largo plazo, donde se puedan coordinar las actuaciones de todas las Administraciones Públicas. Es por ello que la primera medida que hemos tomado, para que dicha coordinación sea posible, viene orientada por lo establecido en el artículo 8, apartado 4, de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se establece la competencia de «ordenación y planificación de la actividad económica regional ... », y obligada por el compromiso, que ya anuncié el año pasado, de elaboración por la Junta de Extremadura de un Programa de Desarrollo Regional que cumpliera los objetivos de servir de instrumento orientador de la política de desarrollo económico; que pudiera definir más concretamente áreas en las que las Administraciones Central, Autonómica y Locales, puedan ejecutar programas conjuntos de actuación; y que en el mismo pudiéramos contemplar las posibilidades de obtener subvenciones para Extremadura con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**), una vez que España ingresase en la **C.E.E.**

Dicho Plan de Desarrollo Regional ya es una realidad que próximamente será presentado en esta Asamblea, y espero y deseo que esa coordinación institucional pueda ser más fluida a partir de las medidas y objetivos que en él se contemplan.

La segunda medida que hemos arbitrado para que todos los esfuerzos se orienten en el mismo sentido, es la creación dentro de la Junta de Extremadura de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, y espero que quede constituida en breves fechas el Comité de Inversiones Públicas que nos permita discutir horizontalmente los objetivos y prioridades que la Región necesita en inversiones públicas.

Ya el Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura explicó en esta Asamblea el aumento espectacular que viene produciéndose en Inversiones Públicas en nuestra Región, desde que los socialistas la gobernamos. A riesgo de ser reiterativo, y por si los datos ofrecidos anteriormente, respecto a los porcentajes de inversión, no hubieran dejado claro lo que digo, insisto en este capítulo que me parece tremenda mente importante no sólo por la mejora que en equipamientos, infraestructura, etc., supone, sino también porque con ello se amortiguan las consecuencias del nivel de desempleo regional.

Al objeto de que nadie me pueda acusar de utilizar cifras propias, voy a ofrecer en este campo los datos proporcionados por la Asociación de Empresas Constructoras de Ambito Nacional **SEOPAN**, integrada en la **CEOE**. En el año 1982, Extremadura experimentó un incremento en la licitación total de obra de edificación y de obra civil, sobre el año anterior de (+19,71%), cifra esta muy inferior al de la media nacional que se situó en el 34,48%. En el año 1983, la licitación total en Extremadura tuvo un incremento ligeramente positivo (+2,82%,) mientras que en España lo tuvo negativo (- 7%).

En el año 1984, Extremadura tuvo un incremento de obra licitada sobre el año anterior de un (+199,85%), significativamente muy por encima de la media nacional que se situó en el 8,28%.

En 1985, todavía no tenemos los datos, pero todo hace prever que, frente a un descenso de la licitación a nivel nacional en Extremadura, consecuencia lógica

del aumento espectacular del año anterior, se subirá la licitación regional por la acción de las inversiones de la Junta de Extremadura.

Permítanme Sus Señorías que ponga especial énfasis en señalar la importancia de los datos que acabo de ofrecer, ya que con ello ha sido posible, por una parte, ir poniendo los pilares de la solidaridad que establece nuestra Constitución, y por otra ir rompiendo un círculo vicioso infernal que siempre había ahogado a Extremadura, y que se basaba en decir que a un mayor grado de desarrollo, mayores necesidades de infraestructura y por tanto, mayores oportunidades de empleo, y como consecuencia, mayores despoblamientos para las regiones más subdesarrolladas y menores necesidades de equipamiento e infraestructura para esos territorios.

Creo que ahora todos entenderemos perfectamente las razones por las que algunas Comunidades Autónomas insisten en hacer desaparecer el fondo de compensación interterritorial y buscan afanosamente un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que vuelva las cosas a su sitio, y que en lugar de basarse en la solidaridad, la suficiencia, y la autonomía se base en la suficiencia, la autonomía y la solidaridad.

Tres grandes apartados quiero señalar en este capítulo de inversiones públicas. Obras Hidráulicas, Carreteras y Viviendas.

Como es sabido, las transferencias en Obras Hidráulicas se produjeron el 18 de mayo de 1984. Con la publicación en el BOE se cerraba un año de negociaciones, durante el cual, se discutieron y se acordaron, no sólo las competencias que tendría la Comunidad Autónoma en esta materia, sino todo el aspecto material de las transferencias. El presupuesto para 1984 fue de 2.239 millones de pesetas, de los cuales 1.799 correspondían al F.C.I. y 440 millones a remanentes de años anteriores; los remanentes han tenido que ser empleados en pagar deudas que arrastraba la Dirección General de Obras Hidráulicas del **MOPU** en concepto de liquidaciones, revisiones de precios, etc.

En 1985, el Presupuesto de Obras Hidráulicas ha sido de 2.436,6 millones de pesetas, de los cuales, 1.596,6 los destinamos a infraestructura, y 840 a regadíos.

La gestión de estas partidas presupuestarias, en lo que se refiere a Obras Hidráulicas, se distribuyó en tres grandes apartados:

- Las obras transferidas, es decir, aquellas que se estaban ejecutando cuando se produjeron las transferencias, y a las que lógicamente hemos tenido que hacer frente para su terminación.

- Firma de dos Convenios con las Diputaciones, por valor de 1.200 millones de pesetas, y a los que ya me referí en mi intervención del año anterior, pero algunas de cuya sobras están en estos momentos ejecutándose.

- Y por último, las obras gestionadas directamente por la Consejería.

Estos tres grandes apartados, traducidos, significan 149 obras repartidas por toda la Región, lo que ha permitido resolver un buen número de problemas de tipo

infraestructural, tales como captaciones de agua, redes de distribución y saneamiento, depuradoras de aguas residuales y consumo ciudadano, etc.

Sería prolijo, aunque puedo hacerlo, enumerar todas y cada una de esas actuaciones. Sólo, y a título de ejemplo, les diré que con nuestra gestión se ha resuelto o mejorado el abastecimiento de agua a 26 poblaciones, con nuevas captaciones por pozo, perforaciones o impermeabilización de presas, tales como Abertura, Borrocalejo, Casas de Millán, Cáceres, Casar de Cáceres, Jerez de los Caballeros, Medina de las Torres, etc., etc. La Región cuenta ya con 6 nuevas potabilizadoras, tales como Miajadas, Berrocalejo, Montehermoso, Castilblanco, etc., que van a permitir consumir agua potable a más de cien mil habitantes.

No quiero dejar de señalar el hecho de haber acometido grandes obras de abastecimiento y saneamiento que nunca se habían abordado en años anteriores, tales como la Conducción de Trujillo, o los Colectores Marginales del río Guadiana en Badajoz. Obras que ascienden a varios centenares de millones de pesetas, y que nos permiten resolver problemas de carácter estratégico que contribuirán decisivamente a elevar el nivel de vida mejorando el medio ambiente o solucionando de forma definitiva el problema fundamental de abastecimiento de agua.

De igual forma hemos iniciado estudios y proyectos para solucionar definitivamente el problema de alerta roja, mediante la creación de mancomunidades que, con la construcción de la infraestructura adecuada, asegure al 100% el abastecimiento de agua a los núcleos que lo necesiten. Ejemplo de que estamos avanzando en este terreno, lo constituye el hecho de que gracias a la actuación de la Junta de Extremadura, las poblaciones de Abertura, Valrio, Millanes, Berrocalejo, Robledillo de la Vera, Belén, Torrejón el Rubio, Fregenal de la Sierra, Guareña y Berlanga han solucionado el problema de alerta roja que anualmente padecían.

En obras hidráulicas, y como resumen les diré que en la actualidad se ha comprometido el 100% de la dotación presupuestaria de 1984; que en estos momentos hay terminadas más del 60% de las obras contratadas, y que a estas alturas, no sólo está comprometido el año 84, sino el 80% del 85, y el 40% del 86, estando sólo pendiente para completar la inversión, que se resuelvan los trámites de expropiaciones y formación de mancomunidades de regantes, necesarias para solicitar la concesión de aguas para el riego. A medida que estos trámites se vayan resolviendo se podrá ir dando respuesta a una serie de pequeños regadíos, que en número de 39, con más de 8.000 Has. en total, están ya estudiados. En estos momentos ya se están construyendo los regadíos de Almoharín (800 Has.) y de Villanueva del Fresno, y están pendientes de adjudicación los de Aldea del Cano, La Garrovilla, Majadas de Tiétar y Zorita, con casi 2.000 Has. en total, así como los regadíos de la Finca de la jara, este último de propiedad privada, lo que pone de manifiesto la intención de la Junta de Extremadura de abordar aquellos proyectos que se demuestren viables, independientemente del régimen de propiedad.

Una breve ojeada a los datos estadísticos de 1981; un somero conocimiento de nuestra región, y un lamento continuo de los habitantes de nuestra región, nos indicaban que la red de comunicaciones tanto intraprovinciales como interregionales estaban muy poco desarrolladas. Esos datos nos permiten evidenciar que Extremadura dispone de una red viaria con 20,31 Km. de carretera por cada 100 km. Ocho puntos por debajo de la media nacional, y con un 40% menos que el conjunto nacional. Además, en 1981, el 5 1% de la red nacional básica poseía tan sólo

tratamiento superficial frente al 35% nacional, y un 47% de aglomerado asfáltico frente al 63% nacional, que indicaba un deficiente estado pavimento, máxime si se tiene en cuenta que el 90% del tráfico de mercancías se realiza por carretera. El deficiente estado del pavimento, así como el mal trazado de la misma, situaban a nuestra región en el penúltimo lugar nacional en cuanto accesibilidad.

Era necesario, a la vista de los datos, de la realidad y de las aspiraciones de los extremeños, dar una respuesta urgente a esta problemática, al objeto de que la Región pueda quedar vertebrada y que al mismo tiempo, la hiciera accesible. Para ello disponíamos de 2.156 millones de pesetas, en 1984 y 2.119 en 1985, es decir, un total de 4.274 millones, de los cuales ya está comprometido el 100% y gastado el 70%. Asimismo, hay proyectos redactados para hacer obras por valor de más de 12 mil millones, y se ha realizado un esfuerzo importante en todo lo concerniente a inventario y planeamiento de inversión en carreteras.

Entre que Sus Señorías se aburran como consecuencia de la enumeración de todas las carreteras sobre las que estamos incidiendo en estos momentos, o que, por el contrario se pueda seguir corriendo el riesgo de que cuando suban a esta tribuna insistan en los tópicos de siempre, me decido por lo primero, máxime cuando S.S. manifiestan un deseo casi constante de que todo se discuta en esta Asamblea.

«En materia de carreteras se han invertido 4.500 millones de pesetas».

La Junta de Extremadura ha acometido con decisión el acondicionamiento de una carretera regional, que además de su necesidad objetiva, tiene un alto contenido psicológico de acercamiento entre las dos provincias que conforman Extremadura; me estoy refiriendo a la C.N. Cáceres-Badajoz, algunos de cuyos tramos ya son una realidad, y esperamos que antes de que concluya 1986, la carretera esté totalmente terminada.

Se está reforzando el firme y mejorando la plataforma de la BA-900 Villafranca Fuentes del Maestre, estando prevista su terminación en este mismo mes.

Se ha reforzado el firme de la BA-903 Talavera la Real La Albuera y de la C-537 en el tramo Torremayor La Garrovilla.

Se acaba de contratar el refuerzo del firme del 2º tramo de la C-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, estando prevista su finalización en marzo del 86.

- En mayo de este año concluyó la construcción del puente sobre el río Búrdalo y accesos en la C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena.

- También por esas mismas fechas terminó el ensanche y mejora del firme en la BA-640 de la N430 a Villanueva de la Serena.

- En este mes se espera concluir la reparación y urbanización de las travesías de Mérida BA-800, BA-801 y BA-802.

- Se acaba de contratar el primer tramo de la mejora y ensanche del firme de la C-422 de Badajoz a Almendralejo y se espera que esté concluido en agosto del 86.

- A primeros de 1986 estará concluido el acondicionamiento de la BA-634 de Campanario a la C-413.

- En este mismo mes puede terminarse el desdoblamiento de la calzada en la BA-510 de intersección con la N-V a la intersección con la BA-511, en el tramo conocido como «Entrepuentes».

- Dentro de un año terminará la construcción de la BA-623 de Don Benito al Valle de la Serena en el tramo Cortijo Mesias-Valle de la Serena

- El tramo Zafra-Valverde de Burguillos de la N-435 de Zafra a Fregenal de la Sierra estará acondicionado y ensanchado a finales de 1987, estando en estos momentos en fase de contratación.

- Se acaba de contratar, y está prevista su terminación en marzo del 86, el refuerzo del firme del tramo San Vicente de Alcántara-Alburquerque, en la C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz.

- Antes de acabar el año, estará concluida la variante urbana de Cáceres en la N-523.

- Por las mismas fechas, esperamos terminar el acondicionamiento de la Travesía de Aldeanueva de la Vera y variante con nuevo puente sobre la Garganta de San Gregorio.

- A finales de este mes, puede quedar concluido el refuerzo del firme del tramo Portezuelo-Torrejoncillo y del tramo Torrejoncillo-Coria de la C-526.

- Ya ha terminado la pavimentación y el acerado de la C-904 en la Travesía de Talayuela.

- A finales de octubre se tiene previsto terminar la pavimentación y acerado de la Travesía de Miajadas.

- La variante del nuevo puente sobre el río Tiétar de la C-511 se espera su terminación en marzo de 1986.

- A principios de este año quedó finalizada la reparación y renovación superficial del firme de la C-401 en el tramo Zorita-Miajadas.

- Se acaba de contratar, y esperamos su terminación en junio del 86 la nueva carretera de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa por Coria y Plasencia. Y asimismo, a finales de este año, estará concluido el refuerzo del firme de esa misma carretera en el P.K. 0-15 de Navalmoral de la Mata a Plasencia.

- Y por último, en 1984 se terminó la reparación y urbanización de la travesía de Alcántara.

En total, unos 4.500 millones de pesetas invertidos en unas de las necesidades más acuciantes que tenía la región.

El hecho de que en, apenas, año y medio se hayan acondicionado, o se esté haciéndolo, 255 Km. de carreteras; tres puentes; se hayan señalado 800 Km. de carreteras; se hayan terminado dos que llevaban más de 50 años cortadas, y que se hayan acondicionado cuatro travesías en poblaciones, da idea del esfuerzo realizado, a la vez que nos permite decir que en la actualidad, Extremadura no es la peor región dotada en cuanto a carreteras se refiere.

En estos momentos se están redactando 13 nuevos proyectos de carreteras, tales como la Navalmoral-Guadalupe; Don Benito-Olivenza; Coria a Monfortiño; Guareña a Mérida, etc., y se tiene redactados otros 13, tales como la Jaraíz-Jarandilla; Plasencia-Galisteo; Don Benito-Valle de la Serena; etc., por un total de 5.122,5 millones de pesetas.

«Las viviendas entregadas hasta la fecha han sido 1.893... Actualmente se están construyendo 2.294 viviendas, por un importe total de 5.128,4 millones de pesetas».

Otro de los aspectos que necesitaban una urgente actuación por parte de la Comunidad Autónoma se refiere al capítulo de viviendas, donde si bien en su aspecto cuantitativo, nuestro parque de viviendas presenta un nivel aparentemente aceptable en comparación con los índices nacionales, es cierto también que sólo el 37% del parque tenía menos de 40 años, frente al 68% de la media nacional. Esta situación conlleva la existencia de niveles considerables de infraviviendas y viviendas ruinosas. De ahí que nuestra actuación esté discurriendo por un doble camino: de un lado, fomentar la mejora de la vivienda rural a través de los Patronatos de Mejora de Vivienda Rural San Isidro Labrador de Badajoz, y San Pedro de Alcántara de Cáceres, habiéndose actuado en más de 250 localidades, con un importe total de casi 400 millones de pesetas.

Por otro lado, hemos considerado necesario realizar actuaciones dispersas por toda la Región, ajustando esas actuaciones, en cuanto a número de viviendas, a las necesidades y a las disponibilidades presupuestarias. Hemos intentado, asimismo, poner el acento en núcleos rurales y en poblados donde jamás, y a pesar de sus necesidades, había existido una actividad económica de la Administración. En estos núcleos hemos fomentado la vivienda unifamiliar acorde con las tipologías propias de la zona, con el consiguiente impacto en mano de obra y en la viabilidad de pequeñas empresas locales que se han encargado de la construcción de las mismas.

Asimismo, nuestra política tiende a adjudicar estas viviendas en régimen de arrendamiento al objeto de favorecer a las economías más necesitadas, con un sistema de mayor control en las valoraciones de las solicitudes.

Hemos intentado, de igual modo, aproximar los laboratorios de control a las promociones de viviendas de protección oficial para asegurar mejores niveles de calidades en las viviendas protegidas, coordinando los servicios de calificaciones provisionales y definitivas.

En materia de Arquitectura, intentamos conciliar la mejora de la estructura urbana y del hábitat extremeño, con la lógica necesidad de agilizar los trámites administrativos que dinamicen este sector de la construcción.

El Presupuesto para viviendas en 1984 fue de 4.471,6 millones de pesetas, de los cuales se ha comprometido el 98,03%. En 1985 el comprometido es el 83,28% sobre un presupuesto de 3.985,1 millones de pesetas.

Las viviendas entregadas hasta la fecha han sido 1.893, de las cuales 922 fueron construidas directamente, y 971 han sido adquiridas. Las localidades en las que han sido entregadas son: Azuaga, Badajoz, Don Benito, Llerena, Oliva de Mérida, Ribera del Fresno, Riobos, Usagre, Villafranca de los Barros, Navalvillar de Pela, Hervás, Cañamero, Zalamea de la Serena, Cáceres, Coria, Carcaboso, Villanueva de la Serena, Guarefía, Herrera del Duque, Puebla de la Calzada, San Vicente de Alcántara, Villanueva del Fresno, Oliva de la Frontera, Cuacos de Yuste y Valdefuentes.

Actualmente se están construyendo 2.294 viviendas por un importe total de 5.128,4 millones de pesetas, esperándose terminar 408 en el 4º trimestre de 1985; 386 en el 1er trimestre de 1986; 396 en el 2.º trimestre; 72 en el 3.er trimestre y 1,032 en el 4.º.

Asimismo existen 316 viviendas ya terminadas en Talayuela, Jaraíz de la Vera, Losar de la Vera, Montehermoso, Navalmoral de la Mata, Orellana la Vieja, Villafranca de los Barros, Fregenal de la Sierra, Pinofranqueado, Coria y Valverde de Leganés, con una inversión de casi 1.000 millones y que esperamos entregarlas en estos meses.

Existen 145 viviendas pendientes de contratar en estos momentos, y asimismo hay 600 viviendas en Badajoz y 690 en Cáceres programadas para contratar en este trimestre y en el próximo ejercicio presupuestario.

En conservación del Patrimonio ya se ha ejecutado la 1ª, 2ª y 3ª fase del Grupo López de Ayala de Mérida; la U.V.A. de Cáceres, y la 1ª fase y Paseo del Polígono «La Data» de Plasencia, habiéndose adjudicado las obras del Grupo 19 de julio de Cáceres; Nuñomoral, Pinofranqueado; Grupo Federico Mayo de Almendralejo; Grupo Santa Ana de Fregenal de la Sierra, y Grupo Rafael Cavestany de Olivenza.

La conservación del Patrimonio Arquitectónico de nuestros pueblos nos ha obligado a subvencionar por un importe de 130 millones a diversas Corporaciones Locales al objeto de que pudieran hacer frente a unas obras para las que no tenían financiación. Citar sólo como ejemplos los Accesos al Castillo de Trujillo; la pavimentación de la Plaza de Cuacos de Yuste; el Castillo de Belvis de Monroy, o la Parroquia de Guijo de Santa Bárbara.

«Con el total de avales concedido por la Junta de Extremadura en 1984 y 1985, y que asciende a la cantidad de 1.391 millones de pesetas, ha sido posible que algunas empresas de nuestra Región hayan podido reabrir sus puertas o reanudar su actividad».

Sr. Presidente, Señorías, como ya hemos indicado en otras ocasiones, la movilización del potencial endógeno de nuestra región es uno de los objetivos básicos de la política económica de la Junta de Extremadura, lo que se traduce en una actuación generalizada de apoyo y estímulo al sector empresarial. Aquí, preciso es reconocerlo, las dificultades son enormes, ya que nos encontramos ante un sistema productivo extremeño poco permeable a la iniciativa empresarial por su falta de madurez, y que se refleja en una ausencia de valores que constituyan una cultura industrial.

En una región, donde la contribución del sector industrial es del 23,04%, la mitad de la Contribución del Sector Servicios, explica, por un lado el terrible sentimiento de marginación que experimenta el pueblo extremeño cada vez que una decisión de la Administración afecta al status establecido. Sólo esos datos pueden explicar las convulsiones que se producen en nuestros pueblos cada vez que alguna noticia habla de suprimir algún consultorio médico, algún juzgado o alguna instalación militar, y explica asimismo, la demagogia que se puede practicar con este tipo de denuncias, máxime si las mismas se montan con bases falsas, como viene ocurriendo últimamente, cuando la mayor denuncia debería centrarse en exigir que quienes pueden, proporcionen los medios y las iniciativas y los riesgos imprescindibles para que nuestro desarrollo no esté condicionado al sector servicios, y sí al industrial y empresarial.

El escaso desarrollo industrial de la Región, no sólo se manifiesta por su pequeña contribución al PIB nacional y regional, sino también en la existencia y preponderancia del minifundismo industrial en casi todas las ramas de la producción. El 89% del total se encuadra en la industria artesanal y autónoma, con menos de 9 empleados por empresa. Este minifundismo industrial, la ausencia de economías de escala, y el escaso tejido industrial, hacen que la productividad y la competitividad sean muy bajas. Sólo alimentos, bebidas, tabaco y energía tienen establecimientos con mayor número de empleados.

Ante este panorama, la Junta de Extremadura no sólo se limita a mejorar la infraestructura regional, sino que además ha potenciado y puesto en marcha un conjunto de actuaciones comunes, mediante las cuales podamos apoyar directamente a la actuación empresarial. Dicho conjunto de actuaciones, que cubren de una manera uniforme todo el territorio de Extremadura y que son homogéneas en su aplicación, se manifiestan tanto en el impulso a las iniciativas empresariales, a nivel de promoción, como de modernización y consecución de financiación privilegiada para las mismas.

La primera de estas medidas ha consistido en la agilización de los expedientes tramitados por el Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, que como S.S. conocen, ha sido transferido en su gestión a la Junta de Extremadura. Nuestro objetivo ha sido dinamizar los expedientes que se nos presentan, así como establecer líneas de créditos que hagan posible que el empresario puede disponer de la subvención una vez que la misma haya sido aprobada en Consejo de Ministros, en 1983, primer año de Gobierno Socialista, las inversiones aprobadas por el **GAEIEX** fueron de 4.700 millones de pesetas, con una subvención de 1.022 millones, lo que supuso la creación de 1.489 puestos de trabajo. En 1984 se aprobaron 9.198 millones de pesetas con subvenciones por valor de 1.772 millones, y la creación de 2.931 puestos de trabajo, en lo que va de

1985 se ha aprobado una inversión de 9.276 millones, con una subvención de 2.273 millones, y la creación de 1.902 puestos de trabajo.

Como sus Señorías podrán observar, en este campo los esfuerzos de la Junta de Extremadura han dado resultados positivos, si bien existía un problema que hemos intentado corregir. Existen ocasiones en que la aprobación de una subvención del **GAEIEX** conllevaba un retraso en la percepción de la subvención por parte del interesado. Es por ello que consideramos oportuno, al objeto de agilizar la inversión, la firma de un convenio con algunas instituciones bancarias que posibilitara la consecución de un crédito puente hasta tanto llegara la subvención, con un tipo de interés del 13% y una duración máxima de 6 meses, y que está permitido que las iniciativas privadas no empiecen su actividad con hipotecas importantes.

En este mismo sentido, la caída paulatina de la inversión privada, y por tanto de la formación bruta de capital aconsejó a la Junta de Extremadura la necesidad de establecer una política de incentivos regionales que puedan tender a reactivarla. Dos han sido nuestras principales líneas de actuación para conseguir el objetivo antes señalado:

Promoción directa, tales como participación en **SODIEX** habiéndonos constituido en los terceros accionistas, con un desembolso de 289 millones de pesetas, lo cual no permitirá incidir de una forma más directa en la política de desarrollo industrial de la Sociedad.

Participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas de Extremadura (**SOGAREX**), haciendo suscrito para ello un capital de 40 millones de pesetas.

Calificación de inversiones, en renovación de mataderos y urbanización de terreno, computables a Cajas de Ahorros de la Región.

Concesión de Avales por un importe total de 1.000 millones de pesetas, y un máximo de 100 por aval. Desde un primer momento se ha comprobado cómo esta línea de garantías fue en 1984, y lo sigue siendo en 1985, sumamente eficaz en orden a promocionar la inversión en muchas empresas que, sin el apoyo de la Junta de Extremadura a través de esta línea, no podrían haber modernizado sus instalaciones o no podrían haber continuado con su andadura una vez creadas por no encontrar el suficiente apoyo en el sector privado.

Baste decir que con el total de avales concedido por la Junta de Extremadura en 1984 y 1985, y que asciende a la cantidad de 1.391 millones de pesetas ha sido posible que algunas empresas de nuestra región hayan podido reabrir sus puertas o reanudar su actividad, tales como Extrelan, Nemoín, Corchera, etc.

«Junto a la promoción directa, la Junta de Extremadura ha seguido una política de incentivación de la iniciativa privada, consistente en la firma de tres convenios con las Entidades Financieras de la Región... En definitiva, se han movilizado 6.650 millones de pesetas para financiar al sector privado».

Junto a la promoción directa, la Junta de Extremadura ha seguido una política de incentivación de la iniciativa privada, consistente en la firma de tres convenios con las entidades financieras de la Región uno para la financiación de las **PYMES**,

otro para financiación de las cooperativas, a las que además se las subvenciona a fondo perdido por creación de puesto de trabajo; y un tercero para la financiación del Sector Corchero, con lo que, en definitiva se han movilizado 6.650 millones de pesetas para financiar al Sector privado que de esta forma puede adquirir el dinero entre el 10 y 11 % de interés según sea para activos fijos o para activos circulantes. El esfuerzo financiero anual que tales medidas de incentivación del sector privado nos supone, asciende a la cantidad de 312 millones de pesetas anuales.

Respecto al cooperativismo en Extremadura, la Junta realiza un gran esfuerzo tendente a potenciar este sector que creemos importante, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista social, ahí está el esfuerzo realizado a la hora de apoyar financieramente a las mismas, mediante el Convenio suscrito con las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, al que destinamos 150 millones de pesetas para apoyo a las líneas de crédito que por parte de las Cajas asciende a 2.575 millones de pesetas. De la misma forma, el Decreto 15/85 de la Junta de Extremadura permite la concesión de subvenciones, a fondo perdido, de 200.000 pesetas por puesto de trabajo creado. No obstante todo ello, y pese a las medidas arbitradas para evitar la descapitalización de las cooperativas, no podemos mostrarnos satisfechos del avance del cooperativismo, el cual, junto a los problemas financieros, une el de la falta de formación cooperativa y el de la deficiente formación técnica, al objeto de dar respuesta a estos problemas, intentamos campañas de mentalización y educación cooperativa que permita una continuidad en la orientación del cooperativistas, con resultados desiguales.

Dentro de esta línea de apoyo a la iniciativa empresarial, permítanme que les señale la creación, en colaboración con el **IMPI**, de un Centro de Información Empresarial en Extremadura a través del cual, los pequeños y medianos empresarios tendrán acceso, puntual y periódicamente, a la información sobre cuantos concursos convoquen las Administraciones Públicas. Así como el correspondiente asesoramiento jurídico y profesional.

De igual modo, y después de la experiencia del año anterior, se ha visto la necesidad de continuar la labor de formación de Cuadros Directivos mediante el sistema de Becas para Titulados de Grado Superior y Medio, que en número de 50 en 1984 y 20 en 1985 ha permitido la creación de 14 puestos de trabajo fijos en 1984.

A través del Plan de Empleo Rural, las pequeñas y medianas empresas de nuestra región han podido, recibir, y siguen recibiendo, una ayuda, consistente en la percepción, por parte de dichas empresas de un 40% de la inversión total en obras de electrificación.

Las ayudas que han recibido han sido de 423,1 millones de pesetas en 1984, estando presupuestados 410 millones para este año.

Una potencial fuente de riqueza extremeña, y que sin duda aumentaría el nivel empresarial de nuestra Región es el turismo. Actualmente podemos afirmar que existen fuertes deficiencias en la estructura de la oferta respecto al conjunto nacional, tanto en el número de establecimientos como en plazas hoteleras: no existen hoteles de cinco estrellas en Extremadura; el 0,57% son de cuatro estrellas; el 0,95% son de tres; el 0,940% de dos; y el 1,56% de una; todo ello referido al total nacional.

El incremento de visitantes a nuestra Región en el período marzo del 84 a marzo del 85 respecto del año anterior fue de 22,4% en visitantes nacionales, y del 12,08% de visitantes extranjeros.

Somos conscientes de que en este campo hay mucho camino que recorrer, y sabemos que no lo podemos hacer en solitario, sino acompañados de la iniciativa privada a la que estamos prestando todo el apoyo que nos es posible, bien mediante subvenciones y acceso al crédito oficial, bien diseñando estudios y medidas que puedan contribuir al desarrollo de las potencialidades turísticas de la Región. El Estudio de la Comarca de la Vera en colaboración con el C.S.I.C., el Plan de Aprovechamiento y Potenciación de los Recursos Turísticos de Extremadura, que estará finalizado a principios de 1986; el Estudio de los aprovechamientos Turísticos de los Embalses de Gabriel y Galán; Guijo de Granadilla y Valdeobispo, son sólo algunos de los ejemplos de lo que digo.

De igual forma, somos conscientes de las grandes posibilidades de desarrollo de un turismo de alta calidad, en base a la excepcional naturaleza extremeña, tanto en lo que se refiere a itinerarios de largo recorrido, en cuanto a visitas puntuales a parajes de excepcional valor ecológico, o de aprovechamientos cinegéticos o piscícolas. Para ello, desarrollaremos una primera fase de adecuación de instalaciones, organización de la estructura necesaria, promoviendo experimentalmente visitas de escolares, universitarios de otras comunidades o grupos de científicos extranjeros. Tras esta primera fase de puesta a punto, procederemos a desarrollar nacionalmente la oferta turística en el tema de la Naturaleza, Caza y Pesca.

Una política de apoyo a la inversión pública, de apoyo a la iniciativa empresarial y de desarrollo y modernización del sector agrario como el que acabamos de señalar y que continuaremos profundizando en el futuro, debe ir acompañada de un conjunto de actuaciones que faciliten la integración de la sociedad, que impidan un individualismo desgarrador o una ampliación de las diferencias entre los grupos sociales y las distintas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra tarea en el Gobierno de la Junta de Extremadura, se caracteriza por concebir la política económica que acabamos de explicar como un instrumento, y sólo como eso, al servicio de los ciudadanos y a la tarea de construir y vertebrar Extremadura.

Es necesario superar, en esa perspectiva, los privilegios de minorías egoístas insolidarias; las tentaciones corporativistas; los conflictos internos entre zonas de nuestra Comunidad, y la ausencia de un tejido social vertebrado y fuerte que sea capaz de aglutinar los intereses legítimos de los distintos sectores sociales.

Para ello, es necesario realizar un enorme esfuerzo actúe decididamente para aumentar el bienestar social participación de los extremeños en la magna tarea de conquistar Extremadura.

«Nuestro objetivo es caminar hacia un sistema público de servicios sociales... que tiene como objetivo garantizar un bienestar básico en esta materia a todos, y especialmente a los más desfavorecidos».

La primera y urgente respuesta que teníamos que dar venía derivada de la situación tremendamente viciada que hemos heredado, como consecuencia de que en nuestra sociedad secularmente se han ejercido y vivido los servicios sociales no como un derecho, sino como caridad y beneficencia. Nuestro objetivo es caminar hacia un sistema público de servicios sociales, regulados por la ley, y que tiene como objetivo garantizar un bienestar básico en esta materia a todos, y especialmente a los más desfavorecidos.

Para ello, y en primer lugar, la Consejería de Emigración y Acción Social ha creado, mediante Decreto, los Servicios Sociales de Base, en los que abordan los Servicios Sociales de forma globalizada y atendiendo al ciudadano en el medio donde se desenvuelve su vida cotidiana.

Los servicios sociales de Base están subvencionados hasta el 80% por la Consejería de Emigración y Acción Social, y con ellos pretendemos llevar, a las zonas más deprimidas una atención individualizada y colectiva, y animación socio-cultural. En estos momentos se han firmado convenios con Villafranca de los Barros, Los Ibores, Fuente de Cantos, La Vera, Arroyo de la Luz y la Siberia, con un presupuesto total de 11,3 millones de pesetas, y una subvención de 9 millones de pesetas.

Asimismo, la responsabilidad en este campo nos llega a través del menor, la juventud y la tercera edad.

La filosofía de la Junta de Extremadura respecto al menor tiene una bandera: la integración, siendo ya un hecho con disminuidos físicos y psíquicos, llegando en la actualidad a albergar en nuestros centros a niños ciegos a los que se inicia en la lectura Braille. Mientras en el resto de las Comunidades autónomas, las competencias del menor caen dentro de una Dirección General de Justicia, la Junta de Extremadura la aborda desde una Dirección General de Centros, lo que implica una consideración no discriminada de los acogidos.

Esta filosofía nos ha permitido permeabilizar estructuras que no habían sido concebidas como tales, y reformar de forma distinta los espacios, lo que ha posibilitado en algunos casos, utilizar como laboratorio fotográfico lo que antes existía como celda de castigo. Mentiría si no dijera que me siento absolutamente satisfecho de haber aumentado en un 227% los presupuestos de la Consejería de Emigración y Acción Social, con lo que en estos momentos, los centros dependientes de la Junta de Extremadura han mejorado notable y notoriamente en sus aspectos materiales, de alimentación e infraestructura, así como en los aspectos educativos, desde el punto de vista del material pedagógico, deportivo y personal. En este sentido, quiero señalar, que además de los Centros que nos fueron transferidos, la Junta de Extremadura está construyendo cuatro nuevas escuelas infantiles en Fregenal de la Sierra, Moraleja, Jaraíz de la Vera y Azuaga.

Asimismo, la Comunidad Autónoma cuenta ya con un Centro Regional de Atención a la Mujer, residencia de acogida temporal a mujeres que son objeto de violencia psíquica, física y explotación, y que sólo dos Comunidades Autónomas han tenido la sensibilidad de acometer.

Uno de los problemas con los que tropezamos al inicio de nuestra gestión era el de distribuir las subvenciones que para ancianos, minusválidos, infancia, juventud, marginados, mujer, minorías étnicas y toxicómanos, existían antes a nivel Central y ahora a nivel Autonómico. Por una parte, la Junta de Extremadura destina en 1985 para este capítulo, 305 millones, frente a los 274 de 1984 y 128 de 1983. Por otra, la Consejería distribuye las mismas en contacto con las asociaciones afectadas, lo cual ha provocado una mejor y más justa distribución, a la vez que una incardinación de la sociedad en nuestra política social.

Ya dije al principio de mi intervención cuáles eran los niveles en los que la Junta de Extremadura puede desarrollar su política. Tengo interés en recordarlo aquí, porque a lo largo de nuestra etapa gubernamental, la oposición ha tenido un especial cuidado en ignorar las competencias que en materia sanitaria tiene la Junta de Extremadura, desarrollando sus intervenciones en este campo, en asuntos que hoy por hoy, son exclusiva responsabilidad de la Administración Central.

«La Junta de Extremadura ha cumplido ya al 100%, y en dos años de gobierno, el programa sanitario que presentamos al ciudadano y que ratificamos en el programa de inversión».

Hoy de nuevo intentaré explicar cuál es nuestra Política Sanitaria, y sería para mí de gran valor, el que Sus Señorías entraran a discutir aquellos aspectos de esa política, señalando sus acuerdos y discrepancias; nunca lo he conseguido y dudo que lo pueda conseguir, no sé si porque a Sus Señorías no les interesa la promoción de la salud o es porque prefieren hablar de la enfermedad.

La Junta de Extremadura ha cumplido ya al 100%, y en dos años de gobierno, el programa sanitario que presentamos al ciudadano y que ratificamos en el programa de Inversión. Un estudio profundo de nuestra región y un conocimiento sanitario de la misma, nos ha permitido abordar con éxito Programas y Campañas que se harán imprescindible acometer. Los programas que en estos momentos llevamos a cabo son:

Campaña de Prevención de Subnormalidad. Este programa, cuando dependía del Centro Regional de Sevilla, y según sus propios datos, presentaba una cobertura del 53% de media.

En 1984, la Junta de Extremadura lo elevó al 69,5%, y durante el primer semestre de 1985, se ha alcanzado una cobertura del 86,69% de los niños nacidos en Extremadura.

Programa contra el Bocio Endémico: El programa se confeccionó en 1984 y se ha llevado a la práctica en 1985. Como dato anecdótico diré que dicho programa nos ha sido solicitado por la Universidad de La Laguna, para ponerlo en marcha en su Comunidad Autónoma. Se han explorado a 3.000 niños de 10 a 14 años, lo que representa el 20% de los escolares de las zonas seleccionadas, y que lo han sido en función de la prevalencia y de la localidad de residencia de las personas intervenidas quirúrgicamente. El 55% de los escolares presenta bocio palpable o visible.

Glaucoma: Se han explorado a 33 mil personas, diagnosticando con certeza el 1,5% y sospechosa de padecerla alrededor del 2%. Como dato significativo

señalaré que el programa nos ha sido solicitado por la Universidad Complutense de Madrid.

Programa para potenciar las Vacunas Infantiles: En 1984 y según datos del Ministerio de Sanidad y publicados en los medios de Comunicación, en Extremadura se ha conseguido una cobertura por encima de la media nacional, con cotas jamás se habían alcanzado. La cobertura media para todas las vacunas ha sido del 96,5%.

Hidatidosis: Hemos continuado este programa iniciado en el primer año de nuestra gestión, habiéndose realizado 4.500 análisis y ofreciendo un índice de reducción parasitaria canina del 25,4%, cifra que sólo pudo ofrecer la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Congreso Internacional de Hidatidosis, puesto que las demás Comunidades estaban en fase de planificación, Andalucía y Castilla León nos han solicitado el programa para ponerlo en marcha en sus correspondientes Comunidades.

Centros de Planificación Familiar: Se ha realizado una gran difusión en los pueblos a través de charlas y elaboración de folletos informativos. Para ofrecer un solo dato, señalar que antes de que los Centros hubieran sido transferidos a la Comunidad Autónoma, el número de consultas fue de 925, después de la transferencia las consultas han aumentado un 26%.

Al inicio de nuestra gestión nos encontramos con un determinado número de Consultorios y Centros Sanitarios con un deficiente o nulo equipamiento. En estos momentos, prácticamente la totalidad de esos centros están equipados, habiéndose destinado 39 millones de pesetas en 1983; 73 millones en 1984 y 60 millones en 1985. Asimismo, en 1983 se destinaron 65 millones para construcción de nuevos centros o mejoras de los existentes; 105 millones en 1984 y 128 millones en 1985.

Por último señalar que se han delimitado las Zonas de Salud en Extremadura, y que se ha creado la Comisión Mixta para el estudio y delimitación de las Estructuras Básicas de Salud.

«La Junta de Extremadura ha venido incidiendo en la aceptación de la cultura como un estilo de vida... dirigiendo sus esfuerzos hacia la erradicación de las profundas desigualdades existentes».

Desde el momento en que el Partido Socialista Obrero Español, asumió la responsabilidad de gobierno en esta Comunidad, y de acuerdo con las palabras que pronuncié en mi primera comparecencia ante esta Cámara, subrayadas posteriormente por el Consejero de Educación y Cultura en su intervención ante la correspondiente Comisión de esta Asamblea, la Junta de Extremadura ha venido incidiendo en la aceptación de la cultura como un estilo de vida, un amplísimo concepto que, en nuestra región ha estado al alcance de los menos y privativo para los más. En esta creencia el Gobierno de esta Comunidad se ha preocupado profundamente en crear una nueva mentalidad e intentar cambiar nuestros sistemas de valores, dirigiendo sus esfuerzos hacia la erradicación de las profundas desigualdades culturales existentes, y fomentando así el libre acceso de todos los extremeños a los bienes culturales que les son imprescindibles para un desarrollo armónico de su formación como seres humanos y en igualdad con el resto de las personas que hasta entonces detentaron los canales de acceso a dichos bienes.

En este orden de cosas, y siendo consciente de la importancia del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico de nuestra Comunidad, es preciso señalar, en lo que se refiere a la restauración artística, los criterios que hemos seguido para seleccionar nuestras actuaciones:

- Categoría y valor intrínseco del Monumento o bien Artístico.
- Posibilidad de que la Restauración vaya encaminada a la rehabilitación total o parcial.
- Carácter de urgencia, como medio de paliar un deterioro irreversible en los bienes declarados como Patrimonio Histórico Artístico.

Como ejemplo de todo lo expuesto puedo citar, en cuanto a monumentos, al Monasterio de Tentudía, al Castillo de Alburquerque, Conventual Santiaguista, Castillo de Olivenza, Convento de Santa Catalina de Zafra, Alcazaba de Badajoz, etc. Como trabajos de urgencia, la Torre Desmochada de Cáceres, Murallas de Plasencia, Iglesia de Bienvenida, Iglesia de Santa Cruz de la Sierra, Iglesia de Santa Catalina en Jerez de los Caballeros, Murallas de Galisteo o los Castillos de Alconchel, Montánchez, Barcarrota y Valverde de la Vera.

Respecto al Arte Mueble, los Retablos del Monasterio de Guadalupe, de la Iglesia de Calzadilla de los Barros, las Tallas de Morales y el retablo de Santa María de Trujillo.

En cuanto al Patrimonio Arqueológico se ha seguido la línea iniciada el año anterior en torno a tres puntos. El primero referido a las necesidades científicas, haciendo especial hincapié en los períodos deficientemente conocidos de la Prehistoria Extremeña. El segundo, en función del interés y situación de las excavaciones, a fin de proceder a su consolidación y acondicionamiento para hacerlo visitable y comprensible (tal es el caso del yacimiento de Regina, de Monroy o de Cancho Roano). El tercero, en función de la urgencia de su excavación, ante un peligro inminente de deterioro (caso del Dólmen de Toriñuelo o del Castro de la Martela), o de ser inundados por las aguas, caso de Alange y Villar del Rey.

Respecto al Patrimonio Documental, nuestro objetivo se ha centrado en inventariar y catalogar los archivos municipales en lamentable estado de conservación, adoptando las medidas necesarias para evitar su deterioro y haciendo accesible esta documentación a los investigadores.

Con los datos obtenidos se están microfilmado los documentos para crear el Archivo Regional de Extremadura.

Dentro de la misma línea, y en la medida de nuestras posibilidades, hemos adquirido para nuestros museos objetos de Arte Mueble, Arqueológicos o de Documentación, como la colección Calzadilla, las Piezas de Oro aparecidas en Segura de León o diversos Archivos particulares.

Pero nuestra política no sólo va encaminada a conservar y proteger nuestro Patrimonio sino también a difundirlo, llevándose a cabo una serie de publicaciones de carácter científico (sobre Monumentos Extremeños y Arqueología) y de

divulgación (sobre las Catedrales de Extremadura, los Retablos Barrocos en la Baja Extremadura y la Alcazaba de Badajoz).

Por otra parte se ha emprendido una ambiciosa política tendente a la creación de una infraestructura cultural estable que permita libre acceso de los ciudadanos al hecho cultural. Ello a través de tres campos bien definidos: construcción y puesta en marcha de centros de cultura; apoyo a los núcleos urbanos en la constitución, y mantenimiento de Universidades Populares y dotación de una red estable de Bibliotecas como elemento permanente del hecho cultural.

Respecto a los centros de cultura nos ha preocupado su integración en los diferentes aspectos culturales, dotándolos de talleres artísticos, salas de exposiciones, salones de actos y de espectáculos teatrales, salas de reuniones que den cabida a las asociaciones culturales y otros servicios. De este modo, hemos pasado de una situación de absoluta precariedad en 1982, año en el que en Extremadura existía una escasa dotación de centros culturales, a la situación actual de 1985 en que se están concluyendo 18 centros de cultura en otros tantos municipios, mientras otros 5 inician su construcción en el transcurso de los próximos meses. Además, la Junta de Extremadura, sostiene un convenio con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres para la construcción y equipamiento de otros 23 centros.

En cuanto a la dotación de una red estable de bibliotecas, la Junta de Extremadura se ha propuesto la ampliación de dicha red, de tal manera, que todos aquellos pueblos en los que existe una demanda social y poseen garantía de funcionamiento puedan contar con una biblioteca. A tal fin, se han dotado un total de 34 bibliotecas y están en fase de dotación otras 14.

Dentro de la acción emprendida en torno a los núcleos de población más desasistidos, desde el verano de 1984, hemos acometido una decidida acción que abarca varios frentes pero que pueden condensarse en dos:

De un lado, la presencia viva de actividades culturales a través del escenario móvil; y de otro, a través de una amplísima oferta de actividades culturales en las que, libremente, cada Ayuntamiento puede solicitar la presencia en su localidad de grupos o artistas extremeños; oferta que se reserva exclusivamente a grupos o conjuntos de nuestra comunidad.

Precisamente en este mismo orden de cosas se enmarca el fomento de la producción cultural, que está abarcando actividades culturales de carácter puntual (tales como muestras de teatro, festivales de música y danza, exposiciones de arte, ciclos de música clásica o festivales de folklore), o bien a través de servicios de carácter estable, creados por el Gobierno de esta Comunidad. Tal es el caso de la Editora Regional, como vehículo que fomenta y difunde la producción de escritores extremeños; el Centro Dramático de Extremadura que canaliza la formación de actores de nuestra Comunidad y la Joven Orquesta de Extremadura, que promueve el acceso de los jóvenes a la formación musical, en estrecha colaboración con los conservatorios.

Por otra parte, dentro de la acción de fomento de la cultura, se encuadra la política de subvenciones que llevamos seguros de que el método más eficaz para el desarrollo cultural es apoyar a aquellos grupos o artistas cuyos proyectos se

presentan con la suficiente calidad como para ser recibidos por el mayor número de espectadores.

Naturalmente, otras muchas acciones se están llevando a cabo por la Junta de Extremadura en el terreno cultural, de ellas en perfecta coordinación con Diputaciones y Ayuntamientos. Me permito citar como ejemplo de las mismas y de la mencionada armonización, a los Festivales de que, desde el pasado año, se vienen celebrando en Comunidad, y que están presentes en municipios de más 10.000 habitantes o bien en núcleos de inferior población a través del escenario móvil.

Mención aparte merece el Festival de Teatro Greco Latino de Mérida, que ha alcanzado altas cotas de relevancia, por una conjunción de esfuerzos (Cajas de Ahorros, Ministerio de Cultura, Ayuntamiento de Mérida, Diputaciones Provinciales y Junta de Extremadura) que Mérida sea un importante foco cultural dentro del contexto del Estado español e internacional.

Finalmente he de resaltar el esfuerzo que la Junta de Extremadura , realizando en pro de conseguir una Universidad que se encuentre a la altura de las exigencias. Por ello han sido aplicados 50 millones del presupuesto a la formación del profesorado, a las tareas de investigación, así como a la consecución de una Biblioteca Central en cada semidistrito universitario. De igual modo se han destinado 20 millones de pesetas para infraestructura científico técnica y a proyectos de interés, tanto en la investigación básica como en la aplicada. Asimismo, se han dotado a todos los centros de Bachillerato de nuestra Comunidad con los elementos necesarios para la creación de aulas de informática, lo que ha supuesto una aplicación presupuestaria de 32 millones.

Dentro de este apartado cultural, quiero hacer referencia al Deporte como una manifestación de la cultura de los pueblos.

Ciertamente, muchos son los aspectos del mismo que merecen ser estudiados aunque uno de sus elementos básicos sea la infraestructura.

Para lograr un nivel adecuado al respecto, la Junta de Extremadura elaboró un censo, y una vez conocido el número y distribución de las instalaciones deportivas, se confeccionó un «**PLAN DE MINIMOS**», esto es, un programa que corrigiese los desequilibrios existentes y acometiese la construcción de aquéllas en función al número de habitantes de los Municipios.

«Los frutos ya han empezado a recogerse; se han terminado cinco Pabellones Polideportivos cubiertos (Villanueva de la Serena, Villafranca de los Barros, Mérida, Jerez de los Caballeros y Puebla de Sancho Pérez), encontrándose otros seis en fase de construcción (Don Benito, Azuaga, Olivenza, Coria, Jaraíz de la Vera y Mérida). Lo mismo se puede decir en relación con el gran número de piscinas al aire libre (Mérida, Puebla de la Calzada, Fuente del Maestro, Fuente de Cantos, Monesterio, San Vicente de Alcántara, Zalamea de la Serena, Aceuchal, Campanario, Fregenal de la Sierra, Talayuela y Miajadas), piscinas climatizadas, pistas polideportivas (unas setenta) y campos de fútbol que se han terminado o están a punto de terminarse».

Todas estas instalaciones, junto con las que ya existían, configurarán una extensa red deportiva situada que permitirá la práctica del deporte constituyendo una

clara manifestación de la importancia que el actual Gobierno de Extremadura concede al mismo.

En lo que se refiere a actividades deportivas hay que resaltar el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños en edad escolar con una participación de 30 mil niños/as en los últimos juegos y cuyas fases autonómicas celebradas en Cáceres y Badajoz permitieron durante algunos días la convivencia de los participantes.

Asimismo hay que resaltar la celebración, con organización y financiación de la Junta de Extremadura, de los juegos Deportivos Especiales para disminuidos psíquicos.

Otra de las múltiples preocupaciones del Gobierno que presido fue la creación del Consejo de la juventud de Extremadura que, tras la aprobación de la correspondiente Ley está funcionando plenamente.

En el terreno de las actividades juveniles, destacar las primeras jornadas de Animación Socio cultural (**JOVENEX 85**), reunión de asociaciones y colectivos extremeños y lugar de encuentro de los mismos para estudiar y elaborar propuestas de solución a los problemas más acuciantes de la juventud, así como el segundo albergue de integración para disminuidos psíquicos y sensoriales.

«La Junta de Extremadura ha realizado ya los primeros contactos que nos van a permitir profundizar en el camino para que Extremadura participe, de una Exposición, que si bien se ubicará en Sevilla, no pertenece solo a esta ciudad ... ».

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, Capítulo aparte, y de especial importancia, tiene para nosotros el protagonismo de Extremadura en el V Centenario del Descubrimiento de América, al que la Junta de Extremadura está dedicando un tratamiento singularizado a. través del Comité Regional del V Centenario.

Notables y abundantes son los ejemplos que la oposición hace para minimizar y ridiculizar todas y cada una de las actividades que en este campo estamos programando, y notables son las ausencias de quienes tenían la obligación de contribuir en este empeño que a todos debería unirnos.

No busquen Sus Señorías responsabilidades en este Gobierno respecto a la capitalización que de la Exposición Universal va a hacerse en Sevilla en 1992. Vuelvan la vista atrás y comprueben quienes gobernaban en Extremadura en las fechas en que la Comisión Nacional del V Centenario propuso al entonces Gobierno de la Nación la ubicación de tal Exposición.

La actual Comisión Nacional, el Instituto de Cooperación Iberoamericano, y el Comité Regional están en estos momentos devolviendo a Extremadura el protagonismo que, como consecuencia de su historia, le corresponde.

Baste para ello saber que por encima de la Comisión Nacional se ha creado en el mes de Abril pasado el Alto Patronato para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América en el que figura representada la Junta de Extremadura a través de su Presidente, con lo que nuestra Región ocupará una

plaza en este importante Organismo, y que antes nadie se había preocupado de reclamar.

Varios son los proyectos que están en marcha y diversas actividades las que ya han sido realizadas en nuestra Región. A destacar dentro de este apartado, la celebración del 12 de octubre de 1984 en Trujillo, donde asistieron representantes de todas las Embajadas Iberoamericanas en España, y que nos permitió establecer un primer contacto para estudiar la posible realización en nuestra Comunidad de un encuentro de todos los agregados Culturales de las Embajadas Iberoamericanas para desarrollar un programa relacionado con la cultura extremeña en Iberoamérica.

Encuentro de Ex-Presidentes Iberoamericanos Constitucionales en Guadalupe, con visitas a Su Majestad el Rey y al Presidente del Gobierno que además de dar a Extremadura una proyección en Latinoamérica, comienza a dar los primeros frutos en cuanto a posibilidades de relaciones entre Extremadura y América, ya que el Servicio General de Integración Americana se ha dirigido a la Junta de Extremadura, al objeto de crear en el Castillo de la Codosera, el cual está cedido en uso a la citada organización, un Centro de Capacitación Artesana en el que se impartirán enseñanzas de todas las especialidades de artesanía que existen en Extremadura y en Iberoamérica, con una capacidad aproximada para 2.500 alumnos al año. En estos momentos nos encontramos estudiando el proyecto que puede resultar altamente beneficioso para nuestra Región.

De igual forma, y en el mes de noviembre, se va a realizar en Extremadura el Congreso Oficial sobre Hernán Cortés con el apoyo del Instituto de Cooperación Iberoamericano y el Comité regional, y donde se espera la presencia de los mejores especialistas del mundo sobre nuestro conquistador.

Dentro de la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Hernán Cortés, se tiene previsto realizar una Exposición sobre Cortés, y un Homenaje del Ejército Español a celebrar en Extremadura.

Asimismo se ha hecho pasar por Extremadura el Tren Iberoamericano, y el próximo día 12 se celebrará en Medellín un homenaje a Hernán Cortés.

Respecto a la exposición Universal a celebrar en Sevilla en 1992, la Junta de Extremadura ha realizado ya los primeros contactos que nos van a permitir profundizar en el camino para que Extremadura participe de una Exposición, que si bien se ubicará en la capital andaluza, no pertenece sólo a esa ciudad, sino a toda España, y por tanto también a Extremadura.

En el mes de noviembre mantendré una entrevista con el Comisario de la Exposición, Sr. Olivencia, al objeto de poder diseñar en qué puede consistir esa participación extremeña. Ya en los primeros contactos mantenidos con el Secretario General de la Expo-92, se nos ha dado a conocer la voluntad del Comisariado de contar con la oferta de nuestra Región en el campo hotelero, cultural, artístico e histórico para esa gran Exposición.

De igual forma, hemos mantenido un primer encuentro con los directivos del Club-92, Sociedad Anónima que se constituyó en Andalucía en 1984, al objeto de Cooperar con la Administración del Estado en cuantos programas y actividades contribuyan a la realización de la Exposición. En dicho Club están representadas las

principales empresas del país, incluidos todos los bancos, dándose la paradoja, de que en el mismo hay empresas y empresarios vascos y catalanes, y sin embargo no hay ningún extremeño.

Nuestra voluntad es que Extremadura, a través de la iniciativa privada, esté presente en ese Club, y para ello continuaremos la ronda de conversaciones que ya hemos iniciado.

Señorías, la comisión Nacional para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América se constituyó en 1980. Hasta 1983, Extremadura había sido ignorada, y sus responsables regionales ignoraron el papel que históricamente nos corresponde en esa conmemoración. Afortunadamente, y situando la conmemoración del V Centenario en sus justos términos, Extremadura está jugando un papel protagonista en los prolegómenos de dicha conmemoración.

Ya dije en la primera parte de mi intervención, que nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea nos plantea un reto a la vez que un horizonte. Ya dije también que la Junta de Extremadura se felicitaba por este logro, y me imagino que también los grupos parlamentarios manifestarán ese sentimiento y asumirán el reto que para Extremadura puede significar esta nueva andadura que, acompañando al resto de España, se nos pone por delante.

He dicho también cuáles son los problemas que desde el punto de vista agrario se nos pueden plantear, y cuál es, en nuestra opinión, el camino que tenemos que seguir para superarlos con garantías de éxito.

Los beneficios que dicho ingreso puede reportar a Extremadura no sólo procederán del carácter competitivo de nuestra Región en este importante sector de la economía, sino que además pueden derivarse de las diferentes ayudas que tal ingreso puede reportarnos, debido a las características de nuestra región y a la necesidad que desde 1975 se impuso la Comunidad Económica Europea de desarrollar una actuación tendente a disminuir los desequilibrios regionales.

Si bien la **C.E.E.** tiene unos instrumentos claros y unas dotaciones propias para ejercer esa política regional comunitaria, sería, al mismo tiempo, un error creer que el futuro de nuestra Región se hipoteca a las ayudas que pudieran lograrse, ya que dicha Política Regional sólo posee un carácter subsidiario, por lo que no puede sustituir a las políticas regionales de los Estados Miembros, y al mismo tiempo, aun respetando las prioridades de dichos Estados, la Política Regional busca la coordinación de las políticas regionales de los Estados Miembros con las prioridades de la Comunidad.

«Tenemos conocimiento de que el Gobierno español ha enviado ya a Bruselas un primer paquete de proyectos a aplicar en Extremadura, por un importe de 33.396,7 millones de pesetas».

Dentro de las ayudas que Extremadura puede recibir de la Comunidad Económica Europea, destaco por su importancia las que nos pueden llegar a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que es un instrumento presupuestario de la Comunidad Económica destinado a corregir los principales desequilibrios regionales, con participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones atrasadas; en la reconversión de zonas industriales en decadencia, y en el

relanzamiento de la revalorización del potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A la vista de ello, parece claro que Extremadura podrá beneficiarse a partir de 1986, de los fondos del **FEDER**, tanto por sus características que se encuadran dentro de lo que en la Comunidad conocen como «Zonas Asistidas», como por las «Acciones Comunitarias Integradas de Desarrollo».

Para que una zona sea declarada como «Zona Asistida» se atiende a criterios de renta per cápita baja y a índices de desempleo altos. Efectivamente, la Comisión Europea, en una de sus últimas reuniones propuso entre las zonas asistidas españolas a Extremadura, Galicia, Canarias, Castilla León y Castilla La Mancha.

De igual modo, en los últimos días del mes de septiembre, pasado, hemos tenido conocimiento de que el Gobierno Español ha propuesto a la **C.E.E.** las zonas que deben considerarse asistidas en el territorio español, utilizando para ello los criterios de PIB por habitante; tasa de paro; carácter fronterizo de ciertas zonas, e incidencia de la adhesión a la **C.E.E.** En la propuesta aparece Extremadura como «Zona Asistida», por lo que si ésta se consolida, nuestra Región podrá beneficiarse de los fondos del **FEDER**.

Tenemos conocimiento de que el Gobierno español ha enviado ya a Bruselas un primer paquete de proyectos a aplicar en Extremadura, por un importe de 33.396,7 millones de pesetas distribuidos de la siguiente forma:

- Carreteras	1.529,9 millones de ptas.	
- Obras Hidráulicas ...	28.694,9	“
- Electrificaciones.....	2.634,4	“
- Instituto Geológico....	98,4	“
- Industrias	174,0	“
- Ferrocarriles	265,1	“

Asimismo, la Junta de Extremadura en el mes de julio pasado ha enviado al gobierno español un primer paquete de proyectos que espera sean subvencionados por el **FEDER**, con un montaje total de 12.428,4 millones de pesetas, de los que se solicita una subvención de 2.976,9 millones, distribuidos de la siguiente forma: 2.191,1 millones para infraestructura; 725,08 millones para industria; 60,5 millones para la realización de un estudio sobre la comarcalización de Extremadura.

Los criterios que se han seguido para la elaboración y realización de los proyectos presentados han sido los que marcó la comisión del **FEDER**, es decir, cada proyecto o bloques de proyectos debe estar contemplado en el Programa de Desarrollo Regional de cada Comunidad Autónoma, como objetivo a conseguir y medidas a adoptar para su consecución. Los proyectos se han seleccionado por la incidencia que puedan tener sobre el empleo en la región, y en concordancia y línea con los objetivos de la Política Regional.

Otro importante incentivo que puede recibir nuestra Región como consecuencia del ingreso de España en la **C.E.E.**, y dado el carácter agrario de Extremadura es el referido al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (**FEOGA**). Según los índices y directivas por los que se regula el **FEOGA**, y que se aplican para otorgar ayudas a las diferentes regiones Comunitarias, puede afirmarse

que Extremadura cuenta con todos los caracteres necesarios para que reciba ayudas del **FEOGA**, fundamentalmente en la sección «Orientación», es decir, la que tiene por objetivo el incrementar la productividad de la agricultura, y desarrollar los procesos técnicos, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, y tendiendo a la mejora estructural de las explotaciones agrícolas; la de infraestructuras rurales, y las de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrarios.

El agricultor extremeño invierte poco en la región, especialmente en compras que puedan generar y aumentar la rentabilidad de sus explotaciones. Los índices de Compras rentabilidad del sector agrario extremeño son demostrativos del grado de anquilosamiento y subdesarrollo en que encuentra nuestra agricultura.

Por otra parte, el minifundismo extremeño es pieza clave para que el agricultor se acoja a las directivas de modernización y agrupaciones de productores.

Es lógico pensar que con estas características, la región extremeña puede ser una de las primeras regiones beneficiadas por este tipo de ayuda.

Y por fin, una tercera ayuda, puede venir de la aplicación de los beneficios del Fondo Social Europeo (**FSE**), cuyas medidas se orientan fundamentalmente a favorecer políticas tendentes a aumentar la cualificación profesional de los trabajadores desfavorecidos y a desarrollar sus posibilidades de empleo, especialmente tendentes a la integración e inserción socioprofesional de los jóvenes y de los trabajadores desfavorecidos; a la adaptación de la mano de obra a los nuevos requerimientos ocupacionales; al desarrollo del mercado de trabajo, así como a la reducción de los desequilibrios regionales en el mercado de trabajo.

La intervención del **FSE** se concentra fundamentalmente sobre las acciones destinadas a promover empleo en las regiones de prioridad absoluta y que en estos momentos se concretan en Grecia, Departamentos Franceses de Ultramar, Mezzogiorno e Irlanda del Norte, y en las zonas de paro elevado de larga duración establecido en relación a los índices de paro del PIB.

La petición española que en un principio se hizo para que, transitoriamente, todo el territorio nacional fuera considerado como zona de prioridad absoluta a efectos de beneficiarse de las ayudas concedidas por el **FSE**, no fue aceptada, por lo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previo conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, elaboró una propuesta, que se incluyó en la última Declaración Española de negociación en materia social, de zonas que deben considerarse como de prioridad absoluta y Tasas mejoradas. La propuesta realizada consistió en estimar como tales a Andalucía, Extremadura, Canarias, Castilla León, Castilla La Mancha, Ceuta, Galicia, Melilla y Murcia. Por el momento no se conoce la contestación de la comunidad a la propuesta, aunque no creo equivocarme si digo que Extremadura no quedará excluida de las ayudas otorgadas por el **FSE**, como zona. superprioritaria, por estar sus indicadores económicos básicos (nivel de empleo, PIB por habitante, fuerte sector primario, etc.) en línea perfectamente homogénea con la de los territorios comunitarios que en el momento actual son consideradas como zona de prioridad absoluta.

En definitiva, son varias las posibilidades que, el ingreso de España en la **C.E.E.**, ofrece a Extremadura. No sólo del Gobierno español, que por el momento

está incluyendo a nuestra Región en las propuestas de ayudas comunitarias, sino también de la propia Extremadura, depende que las podamos y sepamos aprovechar. Como casi siempre, la improvisación española, y por ello también la extremeña se ha puesto una vez más de manifiesto en algo tan importante como es nuestro ingreso en el Mercado Común. Durante más de 20 años España ha estado suspirando por conseguir esa adhesión, y también durante todo ese tiempo casi nadie ha manifestado el más mínimo interés en conocer qué significaba ese trascendental paso. En 1985, por primera vez, la Junta de Extremadura ha organizado una serie de cursos de Política Comunitaria sobre diversos temas que son de gran interés por su incidencia en el desenvolvimiento económico y social de nuestra Región.

Durante los meses de junio y septiembre hemos logrado aproximar al conocimiento de la problemática de la **C.E.E.** a 105 funcionarios y Altos Cargos de la junta de Extremadura, así como a 96 representantes de las Instituciones más importantes de nuestra Comunidad.

Los objetivos se han cubierto en cuanto a la asistencia e interés despertados.

Nuestra intención es reforzar este incipiente proceso de formación del personal de la Junta de Extremadura, mediante la preparación de expertos en la solución de los problemas que nos plantea nuestra incorporación a Europa. En el mismo sentido estamos en estrecha colaboración con la Universidad de Extremadura, para que esta Institución aporte a la Sociedad Extremeña universitarios con una formación especializada y orientada a los intereses económicos regionales.

Como recordarán Sus Señorías al principio de mi intervención manifesté cierta ironía respecto a que a este debate, que hoy iniciamos, se le calificara con el pomposo nombre de «Estado de la Región». Mi cierto asombro viene producido por el hecho de que las comunidades autónomas no contamos con los elementos suficientes que nos permitan disponer de unos datos estadísticos que posibiliten, en un debate de estas características, ofrecer el cuadro macroeconómico de Extremadura en los momentos actuales. Sólo a través del **I.N.E.** y del **I.N.E.M.** podemos conocer las cifras del paro, pero nos resulta poco menos que imposible ofrecer el resto de las magnitudes macroeconómicas que son necesarias para evaluar el desarrollo de una economía en un momento histórico respecto de otro.

Pero, aun desconociendo estadísticas oficiales sobre la evaluación de las principales macromagnitudes económicas en Extremadura, sí puedo ofrecer algunas estimaciones que realizamos en la propia Junta de Extremadura, sabiendo que sólo son estimaciones y que esperamos ver confirmadas cuando esas estadísticas oficiales vean la luz.

Tales datos apuntan a que el crecimiento del PIB, a coste de los factores, en el año 1984 respecto al año anterior ha sido superior al de dicha magnitud a nivel nacional, extremo éste que es anormal en Extremadura, por cuanto nunca había sido así.

Así, mientras que en términos monetarios, el crecimiento del PIB nacional, a coste de los factores, fue entre 1983 y 1984 del 13,6%, en Extremadura se cifra este incremento en cerca del 15%, que detrayendo el deflactor implícito del 10,7% entre

dichos años, y que ha sido emitido por el Banco de España, se sitúa en unos incrementos reales del 2,9% a nivel nacional y del 4,3% a nivel regional. A precios de mercado la evolución del PIB ha sido del 2,2% a nivel a nacional y del 3,6% a nivel regional.

A la vista de estos datos, entendemos que la variación expansiva de la actividad productiva regional se ha debido fundamentalmente al buen resultado de las campañas agrícolas que han generado aumento de la demanda de bienes de consumo e inversión y de las exportaciones, así como por la decidida actuación del sector público en el logro de formación bruta de capital fijo, en obras hidráulicas, carreteras, vivienda, etc, en el mantenimiento de las prestaciones sociales y en el apoyo a iniciativas privadas inversoras.

Según esas estimaciones, el PIB Regional a coste de los factores en 1984 fue de 418.500 millones, distribuidos de la siguiente forma: 75.400 millones en Agricultura, 100.440 millones en Industria y Construcción y 242.700 millones en Servicios.

Respecto a la renta per cápita extremeña, es difícil hacer aunque sólo sea una estimación de la misma en 1984. Si tenemos en cuenta que en 1979 fue de 213.469 pesetas; en 1980 de 253.532; en 1981 de 272.222 y en 1982 de 309.195 pesetas; y si además la comparación del PIB entre 1982 y 1984 ofrece un aumento del 26,51, parecería lógico deducir que, si bien no existe una correlación exacta entre PIB y Renta, sí es cierto que el aumento del uno, lleva implícito el aumento del otro.

Sr. Presidente, antes de terminar no quiero dejar pasar este momento sin mostrar mi satisfacción por la reciente firma del Convenio RTVE Junta de Extremadura para la instalación en nuestra Región de un Centro Regional de TVE, única Comunidad, junto con Castilla La Mancha y la Rioja que no disponía de tal instalación.

Han sido muchos los que fracasaron en ese empeño, y probablemente, no por culpa de los responsables gubernamentales extremeños, sino por la desidia, desconsideración y desprecio de los que fueron directores Generales del Ente Público, tales como los Sres. Castedo y Robles Piquer.

Bastaría sólo con mirar los titulares de los medios de comunicación extremeños de los últimos años, para encontrarse con titulares, tales como: «Extremadura tendrá su centro emisor de TVE en 1981, según el Director General del Ente Público, Sr. Castedo», o «Tele Extremadura, para antes de los mundiales, según confirmó Castedo al entonces Presidente de la Junta Regional de Extremadura».

Parecía que la cosa iba en serio, y tras el cese del Sr. Castedo, el Sr. Robles Piquer, nuevo Director General de RTVE no instaló el centro prometido, pero sí nombró Delegado Regional para dicho centro, el cual tomó posesión el 29 de marzo de 1982. No teníamos centro pero sí teníamos Delegado.

Afortunadamente, en algo más de dos años y medio de su mandato, la Junta de Extremadura ha podido cumplir su promesa electoral, habiendo firmado el acuerdo que permite la construcción de un Centro Regional que, sin duda, va a contribuir, por una parte a proporcionar una mayor información visual sobre

Extremadura a nuestros paisanos, y por otra, a sacar del aislamiento informativo que TVE tenía sometida a nuestra Región.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados: Hasta aquí un breve análisis de lo que ha sido nuestra actividad política y administrativa en este segundo año de gobierno regional, y de lo que hoy es la realidad extremeña.

He eludido todas aquellas acciones que la Administración Central ha llevado a cabo en nuestra Región, y que, sin duda, nos llevarían tanto tiempo como el empleado para explicar las que son responsabilidad de la Administración regional.

Creo que el aumento de la inversión en Extremadura debe satisfacer nos en valores relativos, aunque a todos nos gustaría que en valores absolutos, nuestra comunidad fuera siempre la primera. Seguiremos peleando para que algún día eso pueda ser una realidad, pero no olvidaremos que entre tanto nuestra obligación es ir consolidando lo conseguido hasta ahora, para ello, es necesario que las vías de financiación que hasta ahora han funcionado en nuestra comunidad, y que nos han permitido realizar las acciones que hemos expuesto, no se tuerzan en perjuicio de Extremadura.

A propósito de este importantísimo capítulo hemos escuchado muchas cosas en Extremadura que nos han llenado de perplejidad. Desde aquellos que nos han acusado de haber aceptado los Presupuestos Generales del Estado sin ningún tipo de oposición, lo que indica que han oído campanas y no saben dónde, hasta los que nos han acusado de anticatalanistas por defender los intereses de nuestro pueblo que, nunca intentaremos que sea a costa de los intereses de los demás.

«La Junta de Extremadura, contraria a la opinión de otras Comunidades Autónomas, entre ellas Cataluña, aboga por el mantenimiento jerárquico de los principios que gobiernan la financiación de las CC.AA., en el siguiente orden: solidaridad, autonomía y suficiencia ... ».

Efectivamente, la Junta de Extremadura, a través de su Vicepresidente votó a favor del «Modelo para el cálculo del porcentaje de participación en los ingresos del Estado y fijación de los tributos cedidos» que era lo que se discutía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 6 de septiembre pasado, y no el reparto del Presupuesto, Sres. de Extremadura Unida. Y lo hizo así, en nombre de la Junta de Extremadura por varias razones:

- La primera, porque las vías de financiación que en dicha reunión ofrecía la Administración Central, mantenían básicamente el sistema anterior en la procedencia de los recursos que han de financiar a las Comunidades Autónomas, y que se basa fundamentalmente en los Tributos cedidos, Porcentaje de participación y FCI.

- En segundo lugar, porque esa propuesta coincide sustancialmente con la propuesta que, en repetidas ocasiones, la Junta de Extremadura ha presentado ante dicha Administración, y que se basa en los siguientes puntos:

A) Mantenimiento del orden jerárquico en los principios de financiación, es decir, solidaridad, autonomía suficiencia.

B) En el tramo de solidaridad, además de incluir el **FCI** como mecanismo de redistribución de la inversión nueva, y que Sus Señorías saben que no todas las Comunidades aceptan de buen grado, incluimos también la propuesta para que el resto de las inversiones públicas se realicen con criterios homogéneos a los de **FCI**, de forma que éstas no distorsionen los efectos del fondo de Compensación.

C) Los gastos corrientes generados por las inversiones del **FCI** deben ser incorporados al coste efectivo, de forma que se sustituya el efecto financiero por financiación real del coste.

D) En los tributos cedidos, debe prevenirse su crecimiento, en la misma proporción que lo hagan los gastos incluidos en el coste efectivo, de forma que la mejor o peor gestión en la recaudación de los mismos por las diferentes Comunidades autónomas, indica favorable o desfavorablemente en la Hacienda de las propias Comunidades, es decir, generando efecto financiero real positivo o negativo, y pagando las deudas quien las genera y no el conjunto de los españoles.

E) Ajuste del modelo para la fijación del porcentaje de participación para que el efecto financiero previsto inicialmente vaya desapareciendo mediante la incorporación al coste efectivo del coste generado por la inversión nueva. Cuanto más efecto financiero se genere, más dinero tendrá que poner el Estado para ese capítulo, y menos para otros. Si tenemos en cuenta que el efecto financiero favorece a las Comunidades con un mayor techo de competencias, es decir, las de la vía 151 de la Constitución, entenderán Sus Señorías perfectamente nuestra posición.

El modelo aprobado por la Administración Central y las Comunidades Autónomas para 1986, se basa en los siguientes puntos:

- a) Mantenimiento del modelo del período transitorio,
- b) El incremento que experimentan los tributos cedidos, se fija en el mismo porcentaje que lo hacen los gastos incluidos en Coste Efectivo, fijando como año base 1984, por ser el último año sobre el que existen datos exactos de recaudación real. En concreto, se fija para el período 84-85 el 6,55%, y para el 85-86 el 5,77%.
- c) Se incorporan al Coste Efectivo, el resultado de valorar las insuficiencias de coste efectivo aprobadas por la Comisión Mixta, y los errores materiales detectados en los Decretos de Transferencia de Servicios.

Básicamente, las propuestas presentadas por la Junta de Extremadura en reiteradas ocasiones, y la que ofreció la administración Central, coincidente. La Junta de Extremadura, contraria a la opinión de otras Comunidades Autónomas, entre ellas Cataluña, aboga por el mantenimiento jerárquico de los principios que gobiernan la financiación de las Comunidades Autónomas, en el siguiente orden: Solidaridad, Autonomía y Suficiencia; orden que estimamos se mantiene con el actual sistema de financiación.

Por otra parte, la Junta de Extremadura apoya a la Administración Central en la lucha contra el déficit público, como principio fundamental para el posterior desarrollo de la economía nacional.

El modelo definitivo de financiación contenido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, tan solicitado por la Comunidad autónoma Catalana, basa el porcentaje de participación en criterios de coeficientes de población; esfuerzo fiscal en el impuesto sobre la renta de las Personas Físicas; relación inversa de la renta real por habitante de la Comunidad

Autónoma respecto a la que del resto de España; y otros criterios que se estimen procedentes.

Este modelo que aún no está desarrollado, entendemos nosotros que debe estudiarse con la consideración de las diferencias existentes actualmente entre las comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, y con mayor techo de competencias, y las que accedieron por la vía del artículo 143.

Estas y no otras, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, fueron las razones que nos llevaron a votar favorablemente la propuesta de la Administración Central.

Estas y no fantasías sobre platos de lentejas o doblegamiento al poder Central. Una semana tardaron, los grupos políticos que lo hicieron, en responder y criticar nuestra posición. Y todo su argumento era que si Cataluña había dicho que no, nosotros teníamos que decir que no. Lo que era malo para Cataluña, entendían nuestros oponentes que era malo para Extremadura. ¿Sus Señorías creen que eso ha sido alguna vez verdad?, ¿qué extraño complejo envuelve la mente de algunos Diputados de esta Asamblea? ¿O habrá que pensar en algo más mezquino?

¿Sus Señorías creen que si hubiéramos aceptado el método de las Comunidades Autónomas del 151, nuestra población hubiera sido superior a la suya? ¿O lo hubiera sido nuestro coeficiente de esfuerzo fiscal y financiero?, el único criterio que nos hubiese beneficiado habría sido el de la renta per capita.

¿Ante este panorama, se puede acusar seriamente a la Junta de Extremadura de doblegarse a los dictados de nadie?

¿Será posible que en alguna ocasión la oposición deje de hacer demagogia y sea capaz, aunque sólo sea por una vez, de apoyar al legítimo gobierno de los extremeños?

Yo creo Sr. Presidente, que la cualidad mejor, es decir, la menos destructora y la más eficaz que puede poseer un Gobierno es el sentido común. Y lamento tener que decir que en esta ocasión, algunos grupos de la oposición han hecho poco uso de él.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados: éste es el balance de nuestra gestión en el ecuador de nuestro mandato estatutario. En líneas generales, el mismo difiere del presentado el año anterior, no tanto por las realizaciones que se han hecho o se están haciendo, cuanto porque la Autonomía extremeña, en 1985 ha encontrado su sitio y camina con paso firme y seguro, cosa que hace tres años casi nadie podía imaginar, y menos los que desde el primer momento volvieron la espalda al proceso o quisieron convertirlo en una pelea de vecinos. El proceso de transferencias a nuestra Comunidad ha concluido totalmente en su primera etapa, y todo ello antes de cumplirse los dos años de nuestra toma de posesión como Gobierno Regional. En el momento en que pasen los cinco años que establece nuestro Estatuto de Autonomía, volveremos firmemente a negociar otro paquete de transferencias, y no por un mimetismo con las regiones que han accedido a la autonomía por la vía del Art. 151 de la Constitución, sino porque entendemos que es un derecho Constitucional, y porque para entonces, tanto esta Asamblea como el Gobierno Regional estarán totalmente preparados para decidir sobre aspectos que afectando

directamente a los extremeños pueden ser gestionados por un Gobierno y un Parlamento cercanos a esa realidad.

Hoy, octubre de 1985, el ciudadano extremeño comienza a sentir los efectos positivos de la Autonomía Extremeña. Hoy los extremeños se sienten bastante identificados con sus organismos autonómicos, y no sólo por la simbología o por las sedes de las Instituciones, sino porque la Junta de Extremadura, a través de sus Consejerías, y con una Administración que, aunque con deficiencias, ha superado los defectos del primer año, ha comenzado a dar respuesta a las viejas y nuevas demandas de los ciudadanos. Sabemos que nos queda mucho camino por recorrer porque esta entrañable Región estaba llena de vacíos, pero también sabemos que la mejor forma de llenarlos es a base de una continuidad estable y de no incurrir en promesas desafortunadas ni en afirmaciones que de antemano se sabe que no se pueden cumplir. La mejor forma de devolver el pesimismo a nuestra gente es deslumbrándola con grandes palabras y grandes proyectos que después se apagan como por encanto.

Es por ello que quiero desde aquí apelar a la responsabilidad de la oposición que en infinidad de ocasiones a lo largo de este último año no sólo ha ejercido lo que por derecho le corresponde, cual es su deber de criticar y controlar las medidas y acciones concretas que se hacen desde el Gobierno, sino que ha intentado ir mucho más allá, no sabiendo, en mi opinión, distinguir entre lo que son legítimos ataques al Gobierno y lo que son ataques desafortunados a la Comunidad como Institución.

No se puede seguir por más tiempo cayendo en la irresponsabilidad de acusar a la Junta de Extremadura de falta de legitimidad democrática en las decisiones que en uso de su soberanía toma. Se podrá o no estar de acuerdo con las mismas, pero insistir por el camino de que cualquiera de nuestras actuaciones obedecen a oscuros intereses de despachos de Madrid y no a la soberanía y autoridad que nos han concedido las urnas electorales, es una carga de profundidad que se dirige, no contra el Partido que gobierna, sino contra la Institución que libre, soberana y democráticamente ha elegido el pueblo.

No responderé a los ataques personales que la oposición formula contra la Presidencia o cualquiera de las Consejerías de la Junta de Extremadura, y Sus Señorías convendrán conmigo que han sido muchos y graves los habidos en este año. Pero sí estaré siempre dispuesto a defender un sistema que desde el siglo **XIX** está intentando consolidarse en nuestra Región, y que afortunadamente, creo que ya nadie, a pesar de sus intentos, va a conseguir que desaparezca.

Yo apelo a la responsabilidad de todos para que las Instituciones Autonómicas cada día se incardinan más en el ciudadano extremeño, porque de esa forma, ese mismo ciudadano, viendo y observando el poder a su lado, podrá más fácilmente comprenderlo, criticarlo y exigirle. Y a la hora de votar, tendrá muchos más argumentos, y un conocimiento superior como para que pueda, en uso de su libertad, mantenerlo o cambiarlo mediante la votación democrática.

Este por sí solo ya es un efecto positivo de la Autonomía: profundiza la democracia y la sitúa al lado del ciudadano. El resto de los efectos positivos que la Autonomía puede depararnos viene determinado por el acierto que el **PSOE** tenga en su gestión, y en el cumplimiento de su programa electoral y de gobierno. Programa que se elaboró desde la óptica de un partido de izquierdas que aspira

fundamentalmente a conseguir la igualdad y la justicia para los ciudadanos de nuestra tierra; a la desaparición de la discriminaciones, y a la eliminación de las barreras que el sistema capitalista impuso históricamente en nuestra sociedad.

A lo largo de nuestro mandato hay éxitos, y, sin duda, también fracasos, tal vez, el más importante de ellos ha sido el no poder dar respuesta a la cantidad de jóvenes que por su edad se deberían incorporar al mundo del trabajo y no a las filas del paro como ocurre en muchos casos actualmente. Algunos éxitos de mi Gobierno ya han sido expuestos en esta intervención, pero permítanme Sus Señorías que les manifieste que si de algo me siento profundamente satisfecho es de observar cómo después de algo más de dos años de gobierno regional, en Extremadura han comenzado a desaparecer una serie de sentimientos que, por negativos, ahogaban y limitaban nuestro desarrollo como pueblo. Hoy día, ha comenzado a desaparecer ese sentimiento de división provincial que tanto ha caracterizado a los habitantes de esta tierra. Existen ya varios ejemplos que prueban la tesis de que el pueblo estaba deseoso de encontrar puntos de encuentro con lo que poder reafirmar y proclamar su identidad regional.

Los que desde puestos de responsabilidad se empeñan en fomentar el sentimiento divisionista irán cada día quedándose más aislados en ese vano empeño.

De igual forma creo no equivocarme si afirmo que ese sentimiento de abandono y tristeza que desgarradamente oprimía el corazón del extremeño está siendo cambiado por el de participación y creencia de que hay un Gobierno en la Región que con aciertos, y también con errores, intenta más que nunca defender los intereses de un pueblo que ha apostado decididamente por su futuro.

El hecho de que tradicionalmente Extremadura haya sido una Región con una fuerte emigración y una casi inexistente inmigración, nos permite contar con una población con sólidas raíces clavadas en esta tierra, pues no en vano, casi un 95% de los extremeños que hoy viven en Extremadura han nacido en ella, lo cual evita los peligros de enfrentamientos que una población heterogénea, en cuanto a lugar de nacimiento, pudiera plantearse, tal y como ocurre en otras comunidades.

Un pueblo, que a pesar de las enormes dificultades por las que atraviesa, como consecuencia de los seculares abandonos históricos, se siente identificado con sus raíces, y muestra su satisfacción de vivir en Extremadura.

Yo he visto cómo a lo largo de estos últimos meses, la oposición ha intentado hacer creer a la población que desde que los socialistas gobernamos Extremadura, su forma de vida ha empeorado. Vano empeño, porque eso es tan incierto como mantener que ahora se vive maravillosamente.

No Sras. y Sres. Diputados; no es cierto que la situación extremeña haya empeorado con nuestra gestión, por la sencilla razón de que no es verdad.

No ha habido ninguna reconversión industrial; en los pueblos no se han cerrado fábricas por la sencilla razón de que no existían.

Los negocios siguen funcionando como siempre, pero con más apoyos. Nadie ha dejado de ser carpintero o transportista; carbonero, albañil o cazador furtivo. Los

pintores, albañiles, fontaneros, etc., cobran de acuerdo con un convenio, y en muchos casos tienen lista de espera.

Ya nadie en 1985 ha vuelto a hablar del Plan de Empleo Rural, si no ha sido **UGT** para denunciar ciertas corruptelas individuales.

Quienes digan que nuestros campos están peor que antes y como alguien escribió un día, que «antes todas las manos eran pocas para la agricultura», no está diciendo la verdad, porque exactamente ocurría lo contrario; que todas las manos eran muchas, lo que daba lugar a una infame y descarada selección en perjuicio de los menos fuertes o menos sumisos que se veían indefensos sin la más mínima cobertura social, sindical o política, ya que entonces, como recordará alguna de Sus Señorías sí que se estaba a lo que dijera Madrid o los caciques de turno,

Nadie ha sido «despojado de tierras y herramientas», pues esos yunteros que antes constituían lo que hoy se llamaría la «miseria sumergida» siguen trabajando su tierra cuando la tienen, sin ser esclavos de ella, porque la complementan con otros ingresos que diversas coberturas le proporcionan, tal y como puse de manifiesto cuando hablé del paro en Extremadura.

No estoy haciendo triunfalismo ni llevando el agua a ningún molino político, pues soy el primero en saber que estamos en una situación de paro y de crisis que ya en más de una ocasión he dicho que no es tan coyuntural como algunos creen. Pero sí estoy intentando alejar del sentimiento de esta Cámara y de los ciudadanos tantas generalizaciones y lugares comunes en las que se cae cuando se habla de Extremadura sin pisar la realidad.

A aquellos que tanto critican las salidas del Presidente de la Junta a los pueblos de nuestra Región, yo les recomendaría que pisaran la realidad; que hablen con nuestros emigrantes cuando vienen de vacaciones a los pueblos de Extremadura, y podrán comprobar como esos hombres y mujeres que una minoría de inútiles e irresponsables arrojaron, en muchos casos, de nuestra tierra, ya no tildan de vergüenza la situación de nuestra Extremadura; entre otras cosas porque cada año que vienen les es más grato el reencuentro con sus raíces en las que ven apuntar prometedoras yemas en forma de nuevas unidades escolares, bibliotecas públicas, casas de cultura, y aprecian brotes de casas rehabilitadas; de grupos de viviendas unifamiliares (feliz símbolo entre confort y tradición), pistas polideportivas, piscinas, etc., y se dan cuenta, y parece mentira que haya que decir esto en 1985, de que la palangana ha sido sustituida por cuartos de baño suministrados por redes de agua y alcantarillado que llegan también a la casa de los obreros.

Ahora, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados, esos emigrantes cuando vuelven a Sestao, Esplugas o Lausanne, no vuelven avergonzados de sus pueblos, sino que llevan en su maleta la fotografía que le hicieron a la fuente luminosa, a las nuevas viviendas de sus localidades, o a las pavimentaciones que ha hecho el alcalde que además es vecino suyo y pertenece a su clase social.

Si alguien piensa que exagero en lo que digo, nada más tiene que hacer el ejercicio de mirar en los periódicos o en los Boletines Oficiales las licitaciones de obras que a diario publican la Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales, el Ministerio de Educación, etc., y así entenderá que no hay, es verdad, todo el trabajo que queremos, pero no disminuye, sino que por el contrario ya

experimentando un ligero ascenso, y para los que no tienen ese trabajo al que tienen derecho, una cobertura que lejos de proporcionar una situación boyante, genera un mecanismo de defensa frente a la crisis que no existe en otras regiones del Estado español.

Así pues, no estamos en el mejor de los mundos, pero no hemos dado marcha atrás con respecto a situaciones anteriores, sino todo lo contrario. Vamos a seguir trabajando en la consecución de nuestro programa de gobierno; en el compromiso con nuestra tierra, y vamos a hacerlo desde nuestros irrenunciables objetivos políticos e ideológicos que por ser socialista son los únicos válidos para Extremadura.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados: Dentro de la línea de respeto que siempre he manifestado por esta Cámara, he intentado diseñar ante ella un análisis de las acciones que la Junta de Extremadura está llevando adelante en virtud de las competencias que tiene asumidas, y de los efectos que tales medidas provocan en el ciudadano extremeño. Lo he hecho en primer lugar por voluntad propia, y en segundo lugar porque creo que es positivo para la región y para la Cámara. Y lo he realizado siguiendo las directrices que la Presidencia y la Mesa han marcado, a la que, independientemente de los criterios particulares, todos estamos moral y jurídicamente obligados a acatar.

Quienes piensan que la Junta de Extremadura, a través de cualquiera de sus miembros o a través de su Presidente desprecia a esta Cámara o es que no ve la realidad o es que no recuerda el pasado más inmediato, cuando sólo unos cuantos luchábamos para que Extremadura tuviese un sistema autonómico y una Cámara representativa de la voluntad popular. Todavía resuenan en mis oídos las manifestaciones de aquellos que se oponían al Estatuto de autonomía para Extremadura o que pretendían una nueva descentralización administrativa en base a las Diputaciones Provinciales. Yo no puedo por tanto despreciar aquello por lo que tanto luché, sino que por el contrario, aprecio, valoro y contribuyo en la medida de mis posibilidades a la consolidación de esta Institución joven, pero fundamental para el futuro autonómico extremeño.

El hecho de haber comparecido en varias ocasiones, voluntariamente ante esta Asamblea, así lo pone de manifiesto, como también lo certifica el hecho de que fuera uno de los ponentes del Estatuto de Autonomía para Extremadura, y tuviera que soportar, en compañía de una quincena de personas la ingratitud y la mofa de quienes desde otras opciones políticas consideraban el hecho autonómico extremeño como una moda o mera imitación, y que hoy parecen querer desacreditar una labor en la que ni ellos mismos quisieron participar.

Me felicito de que hoy todos queramos respetar y potenciar esta Institución, y deseo que siempre así lo sea.